ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, ENCUENTROS, ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y MANEJO DEL BANCO DE INICIATIVAS RECREODEPORTIVAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se establece el deber de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (en adelante FDLCH) deja constancia del presente análisis en los Documentos del Proceso, materializando los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), creada mediante el Decreto 4170 de 2011, ha expedido la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025" y la Circular Externa Única Código CCE-EICP-MA-06 (Versión 03 del 27 de diciembre de 2023), así como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), que constituyen el marco metodológico que orienta el presente análisis en sus tres fases: comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio de mercado.

Este estudio identifica las oportunidades del mercado del sector deporte, recreación y actividad física para atender las necesidades del FDLCH en el marco del Proyecto 2503 "Chapinero en Movimiento: Construye Comunidad a través del Deporte", armonizado con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo Distrital 927 de 2024) y el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Chapinero Camina Segura".

1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Identificar y analizar las características del mercado del sector deporte y actividad física oferentes, productos, servicios, dinámicas económicas, marco regulatorio y condiciones financieras con el fin de estructurar un proceso contractual eficiente, transparente, competitivo y ajustado a la realidad del mercado, que permita establecer requisitos habilitantes proporcionales, criterios de evaluación objetivos y criterios diferenciales conforme a la normatividad vigente.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

1.2 ALCANCE

Establecer el contexto económico, técnico, regulatorio, de demanda y de oferta necesario para la estructuración del proceso contractual del FDLCH, a partir de datos oficiales actualizados del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026, del Banco de la República, de la Superintendencia Financiera, de la DIAN, del IDRD, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Hacienda y del sistema SECOP con sus herramientas asociadas (SECOP I, SECOP II, TVEC y MAE).

1.3 MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS

- Constitución Política de Colombia de 1991 – Artículos 52, 209, 267, 287 y 322.
- Decreto Ley 1421 de 1993 – Estatuto Orgánico de Bogotá D.C.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física.
- Ley 590 de 2000 – MIPYMES (modificada por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011).
- Ley 454 de 1998 – Economía solidaria.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1618 de 2013 – Derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 2466 de 2025 – Reforma Laboral (artículo 15, numeral 17).
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 957 de 2019 – Clasificación empresarial de las MIPYMES.
- Decreto 1860 de 2021 – Criterios diferenciales para MIPYMES y empresas de mujeres.
- Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026 – Sistema de Preferencias obligatorio para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.
- Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 – Vinculación de mujeres en la ejecución de contratos.
- Decreto Distrital 645 de 2025 – Decreto Único del Sector Mujeres.
- Acuerdo Distrital 927 de 2024 – Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura".

- Acuerdos Distritales 53 de 2002, 187 de 2005, 188 de 2005, 568 de 2014 y 669 de 2017 – Estampillas distritales.
- Guía G-EES-02 V2 – Elaboración de Estudios del Sector, ANCP-CCE.
- Concepto C-115 de 2025 y concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483, C-626 de 2025) – ANCP-CCE sobre entidades sin ánimo de lucro y aplicación de la Ley 2069 de 2020.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente sección debe ser diligenciada por el estructurador del proceso con la información específica del objeto contractual a adelantar en el marco del Proyecto 2503:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Proyecto de inversión	2503 – Chapinero en Movimiento: Construye Comunidad a través del Deporte
Meta PDL 2025–2028	• Beneficiar 7 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos • Beneficiar 4000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias
Magnitud de la meta 2026 a contratar	• Beneficiar 1 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos • Beneficiar 1000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, ENCUENTROS, ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y MANEJO DEL BANCO DE INICIATIVAS RECREODEPORTIVAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía
Plazo de ejecución	6 meses
Valor estimado del contrato	$ 296.710.579

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC APLICABLE AL SECTOR DEPORTE

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, el proceso se clasifica en los siguientes códigos a nivel de Clase:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49161500	Equipos y suministro deportivos y recreativos y accesorios	Equipamiento deportivo de campo y pista	Equipamiento deportivo de campo
49211800	Equipos y suministro deportivos y recreativos y accesorios	Otros deportes	Equipamiento para aula de educación física
49221500	Equipos y suministro deportivos y recreativos y accesorios	Equipamiento y accesorios deportivos	Accesorios deportivos
90141500	Servicios de viajes alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos
90141700	Servicios de viajes alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
90141600	Servicios de viajes alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocino de eventos deportivos
93141500	Servicios políticos y asuntos policivos	Servicios comunitarios sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Servicios políticos y asuntos policivos	Servicios comunitarios sociales	Cultura

2.2 CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C. APLICABLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
R9312	Actividades de clubes deportivos	Aplica cuando intervengan clubes, ligas o escuelas deportivas como ejecutores.
R9319	Otras actividades deportivas	Organización y promoción de eventos deportivos, escuelas de formación
N8230	Organización de convenciones y eventos	Logística de torneos, eventos masivos y actividades de cierre.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

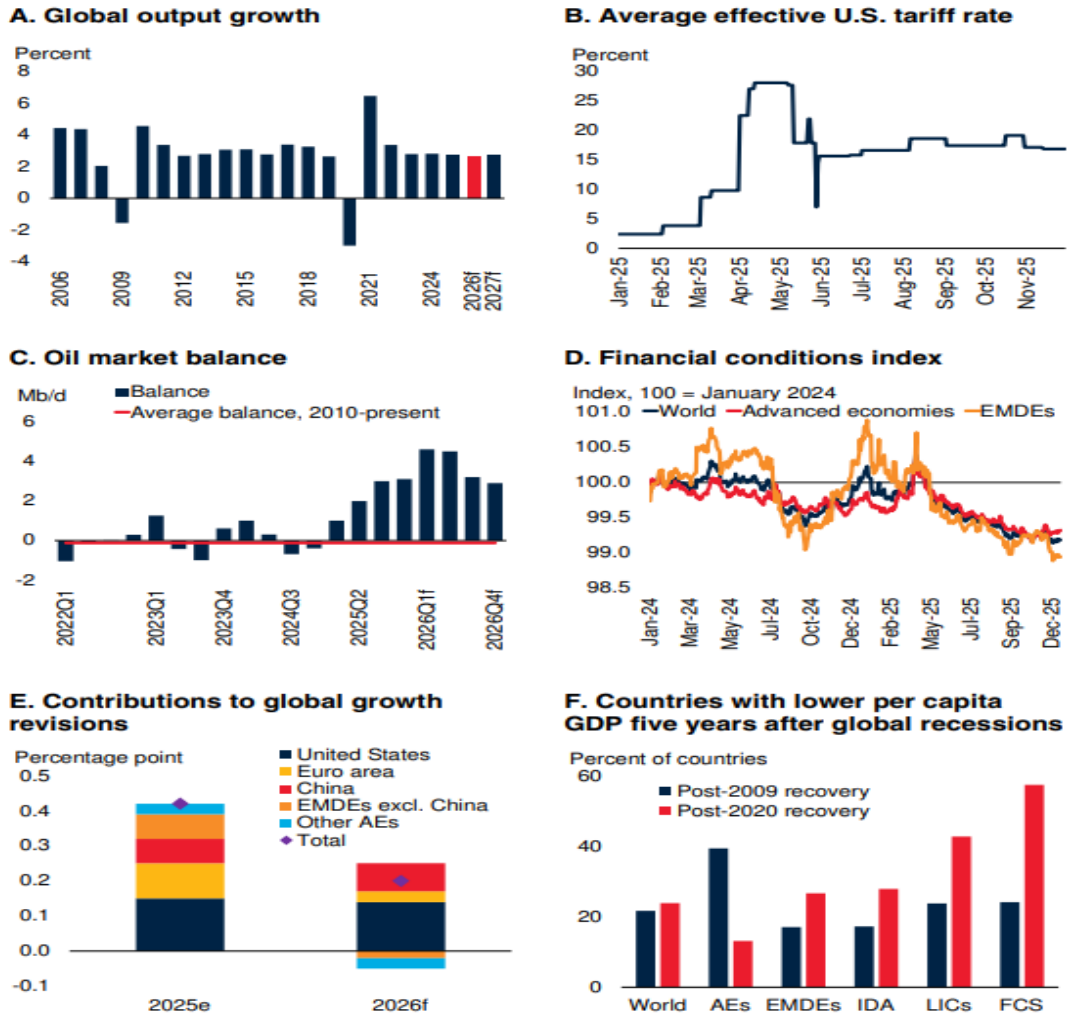
El análisis económico tiene por objeto comprender el entorno macroeconómico internacional, regional, nacional y local en el que se desarrollará la ejecución del contrato, así como identificar las variables que pueden afectar la formación de precios, la disponibilidad de proveedores y la sostenibilidad financiera del proceso. El análisis se soporta en los boletines técnicos del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026 y en las decisiones más recientes del Banco de la República.

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Conforme al informe Global Economic Prospects del Banco Mundial (enero de 2026), se proyecta un crecimiento mundial cercano al 2,6% en 2026, con América Latina y el Caribe presentando una leve aceleración hasta el 2,3% en 2026 y 2,6% en 2027. El consumo privado continúa siendo el motor principal del crecimiento, lo cual favorece subsectores asociados al gasto de los hogares en recreación, deporte y entretenimiento.

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE



Sources: Bloomberg; International Energy Agency (IEA); The Budget Lab; UN World Population Prospects (database); World Bank.

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

El crecimiento económico mundial fue del 3,2 % en 2025 (FMI) y se prevé que disminuya ligeramente al 2,7 % en 2026, antes de aumentar hasta el 2,9 % en 2027 (véanse la figura I.1 y la tabla I.1). Se espera que el ritmo de expansión se mantenga muy por debajo del promedio del 3,2 % registrado entre 2010 y 2019.

La débil inversión, los altos niveles de endeudamiento y el limitado margen fiscal restringen la capacidad productiva y frenan el crecimiento potencial en muchos países. Estos factores estructurales adversos aumentan la posibilidad de que la economía mundial pueda asentarse en una senda de crecimiento persistentemente más lenta que en la era previa a la pandemia.

Los avances en inteligencia artificial (IA) podrían impulsar el crecimiento de la productividad; sin embargo, la magnitud y el momento de estos posibles beneficios siguen siendo altamente inciertos, y sus ventajas podrían distribuirse de manera desigual, profundizando las desigualdades estructurales existentes.

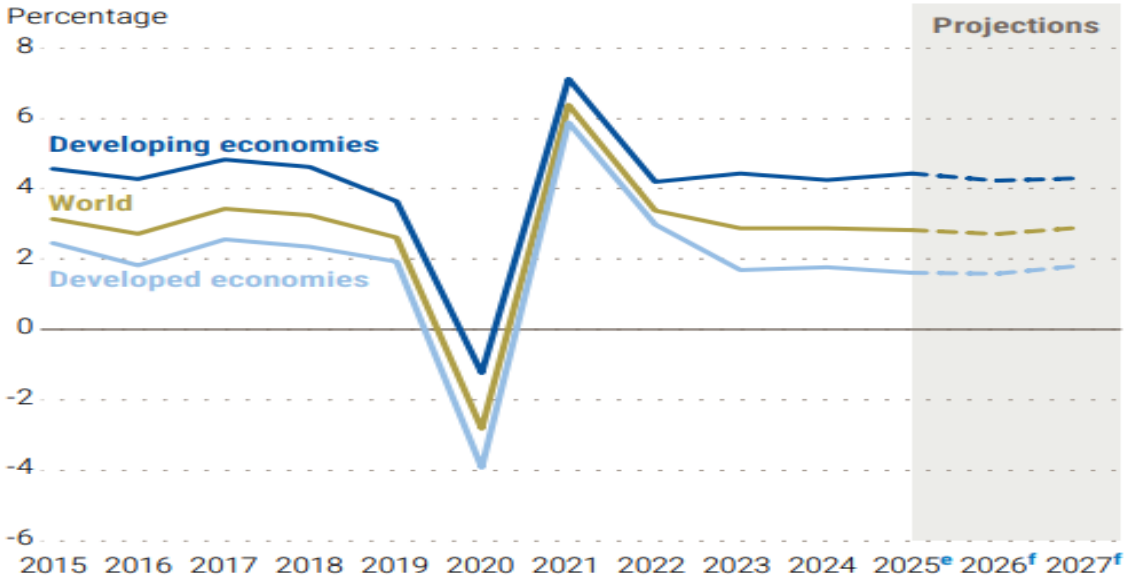
A nivel internacional, la economía en la vigencia 2026 ha consolidado una fase de estabilización tras la superación de los choques en las cadenas de suministro globales. No obstante, para el análisis del presente objeto contractual —cuya naturaleza es la prestación de servicios recreo deportivos y gestión social— se identifica que la variable macroeconómica de mayor incidencia no es la producción industrial manufacturera, sino la inflación de costos de los servicios (inflación no transable).

En el contexto regional de Latinoamérica, la dinámica económica ha desplazado el crecimiento hacia sectores de bienestar, salud y servicios personales. Según proyecciones basadas en informes de la CEPAL y la OIT (2025-2026), mientras el PIB agregado de la región muestra una recuperación moderada, el valor agregado de los sectores de servicios sociales y recreativos ha experimentado un crecimiento real del 4.2% por encima del promedio del PIB regional.

Para los países menos adelantados (PMA), se prevé que el ritmo de expansión se fortalezca, aunque permanezca muy por debajo del objetivo de crecimiento del 7 % establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Figure I.1

Growth of economic output



Source: UN DESA, based on estimates and forecasts produced with the World Economic Forecasting Model.
Note: e = estimates; f = forecasts.

https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026

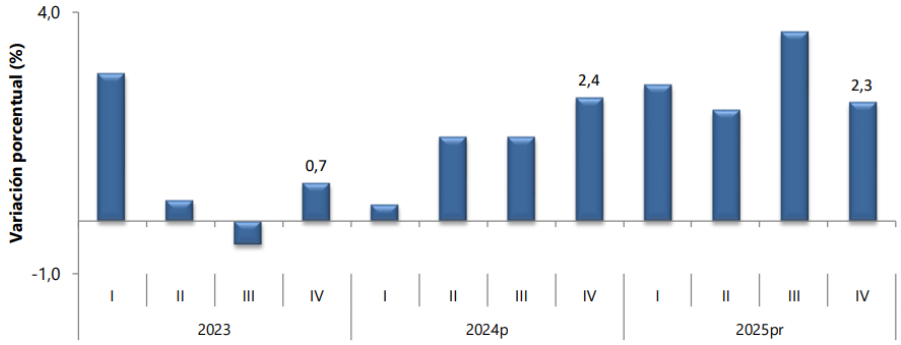
3.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL – COLOMBIA

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico del PIB del IV Trimestre de 2025 publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, la economía colombiana creció 2,6% en 2025 frente a 2024. En el IV trimestre de 2025 el PIB creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación registraron el mayor crecimiento del año (9,9%), evidenciando una demanda sostenida por servicios del sector.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE - Boletín Técnico PIB, IV Trimestre 2025 (publicado el 16 de febrero de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

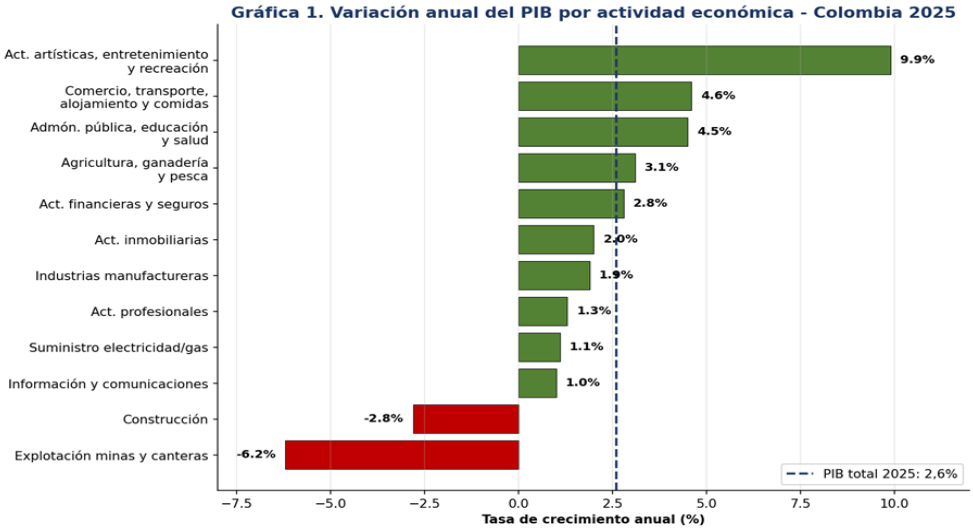
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

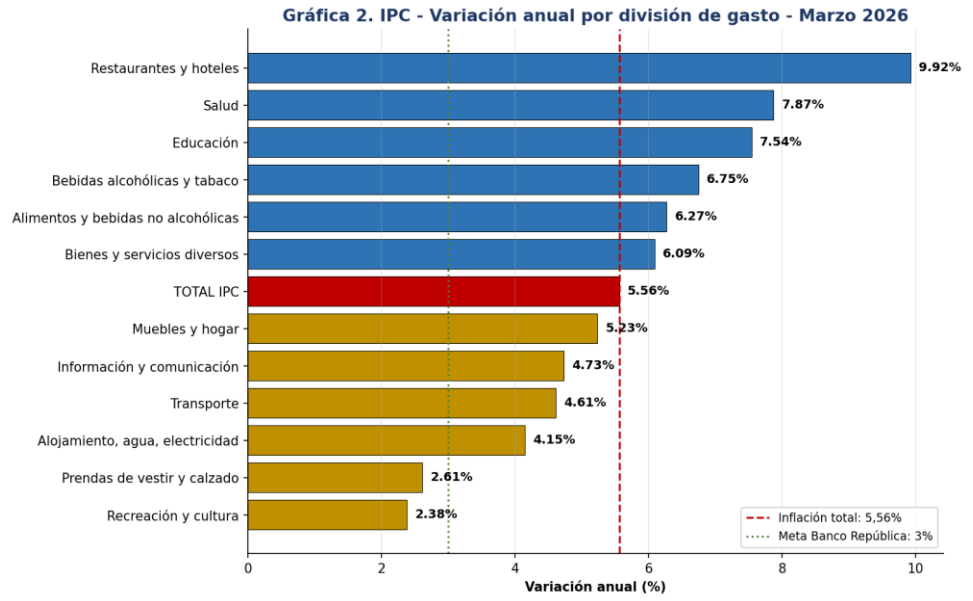
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Boletín Técnico PIB, IV Trimestre 2025 (publicado el 16 de febrero de 2026)

3.2.2 INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Conforme al Boletín Técnico del IPC publicado por el DANE el 9 de abril de 2026, la inflación anual de marzo de 2026 se ubicó en 5,56%, mostrando una nueva aceleración respecto al 5,29% de febrero. La inflación permanece por encima del rango meta del Banco de la República (2% a 4%).

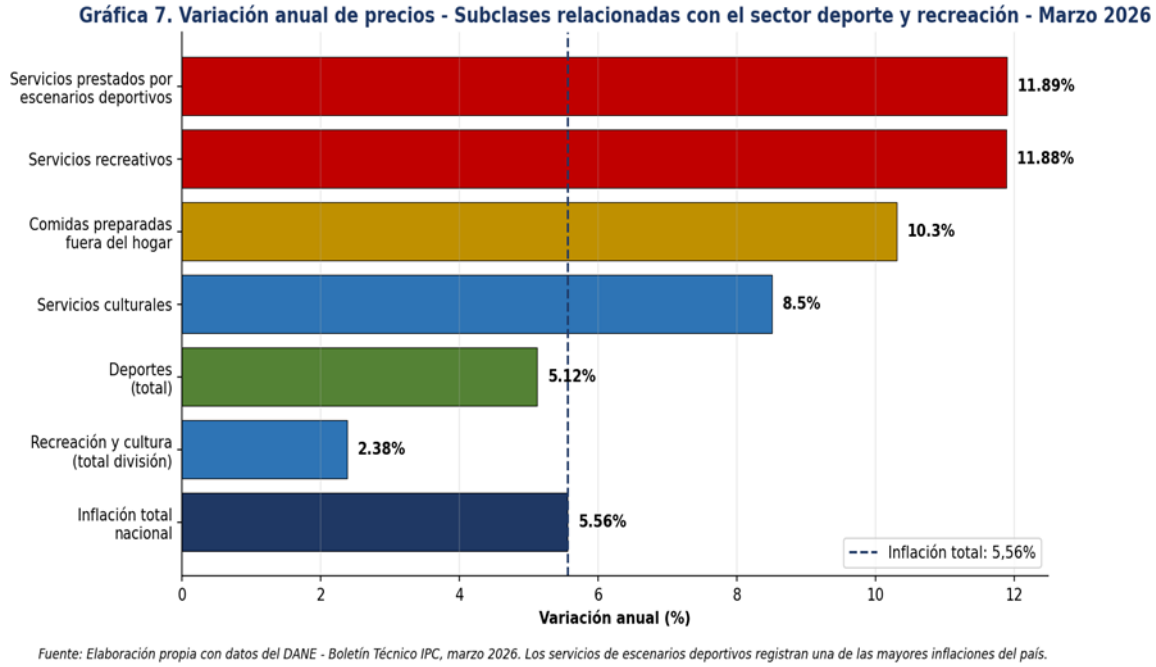


Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Boletín Técnico IPC, Marzo 2026 (publicado el 9 de abril de 2026)

Fuente: DANE - Boletín Técnico IPC, Marzo 2026 (publicado el 9 de abril de 2026).

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Aunque el sector de "Recreación y cultura" registró la menor variación anual del IPC total en marzo de 2026 (2,38%), al interior de esta división las subclases relacionadas con servicios deportivos experimentaron incrementos notablemente superiores al promedio nacional. En particular, los "Servicios prestados por escenarios deportivos" registraron una variación anual de 11,89% y los "Servicios recreativos" de 11,88%, situándose entre los mayores incrementos de precio del país.



Fuente: DANE - IPC, marzo 2026, subclases del sector deporte.

3.2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La incidencia de la TRM se circunscribe exclusivamente a la adquisición de kits deportivos especializados y trofeos que posean componentes importados. Con una TRM proyectada para el primer semestre de 2026 con fluctuaciones moderadas, este factor solo afectaría la compra de insumos importados.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los últimos 12 meses:



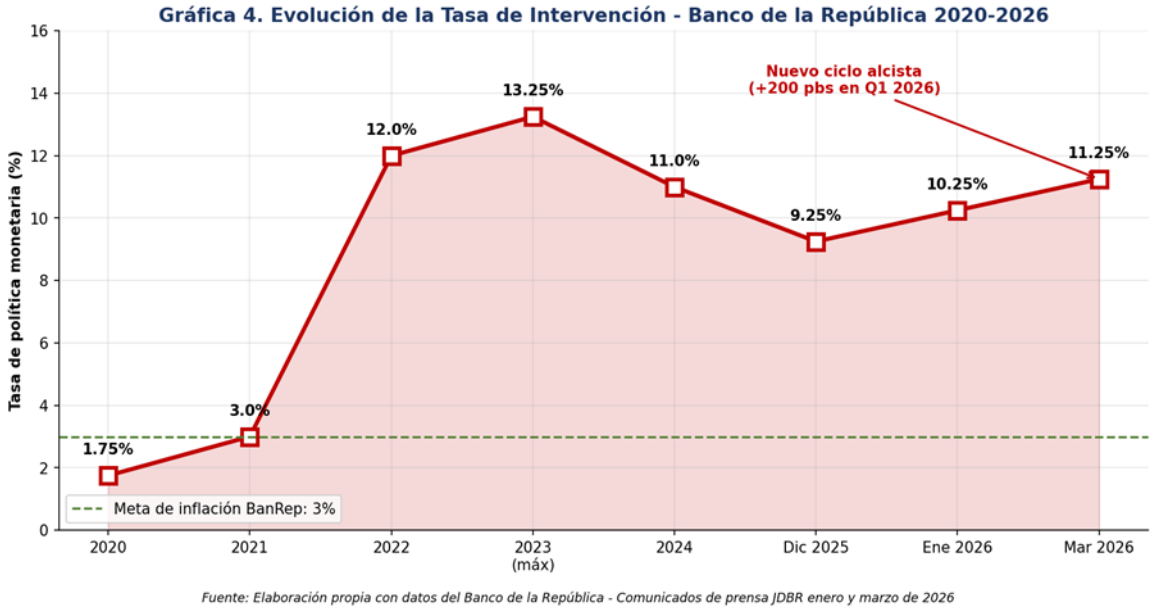
Fuente: Banco de la república (consulta abril de 2026).

Analizando el extremo derecho de la gráfica (los meses más recientes), se puede observar la tendencia de corto plazo con la que se proyectarán sus costos inmediatos.

El comportamiento de la TRM durante el último año evidencia una volatilidad marcada, caracterizada por fluctuaciones rápidas. Para los proyectos, esta inestabilidad cambiaria obliga a los actores del mercado a incorporar una prima de riesgo en su estructura de costos. Por lo tanto, se concluye que el presupuesto oficial estimado debe ser lo suficientemente holgado para absorber este riesgo sin comprometer la calidad técnica de las actividades exigidas por la Alcaldía Local de Chapinero.

3.2.4 TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Directiva del Banco de la República incrementó por mayoría su tasa de política monetaria en 100 puntos básicos en la reunión del 30 de enero de 2026 (de 9,25% a 10,25%), y en otros 100 puntos básicos en la reunión del 31 de marzo de 2026 (a 11,25%), configurando un nuevo ciclo alcista de 200 puntos básicos en el primer trimestre de 2026.



Fuente: Banco de la República - enero y marzo de 2026.

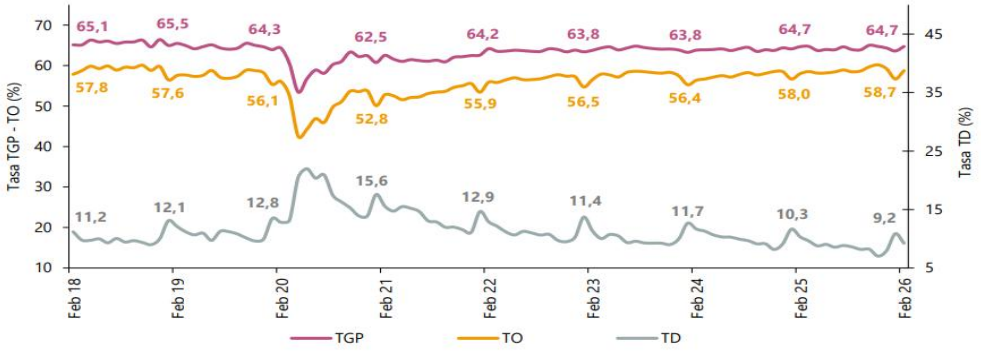
El análisis económico anteriormente realizado es un contexto para la toma de decisiones por parte de los oferentes y/o proponentes del proceso, para ser teniendo en cuenta o en consideración para participar del proceso y realizar las previsiones de costos pertinentes que no afecten la adecuada ejecución del contrato. Estímese y considérese.

3.2.5 MERCADO LABORAL Y TASA DE DESEMPLEO

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

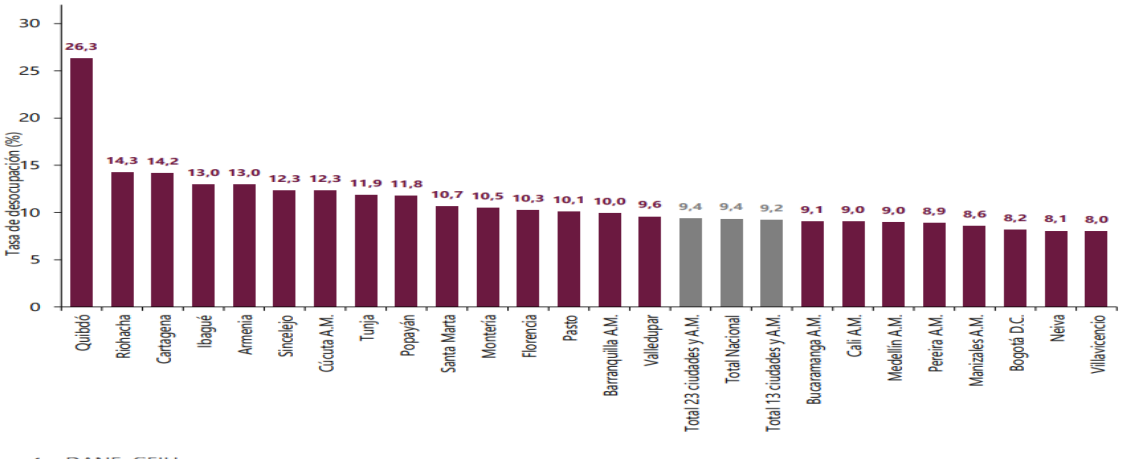
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Según el Boletín Técnico de la GEIH publicado por el DANE el 30 de marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional en febrero de 2026 se ubicó en 9,2%, con una brecha de género históricamente baja de 4,3 puntos porcentuales. Bogotá D.C. registró 8,2%, entre las tres ciudades con menor desempleo del país.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026

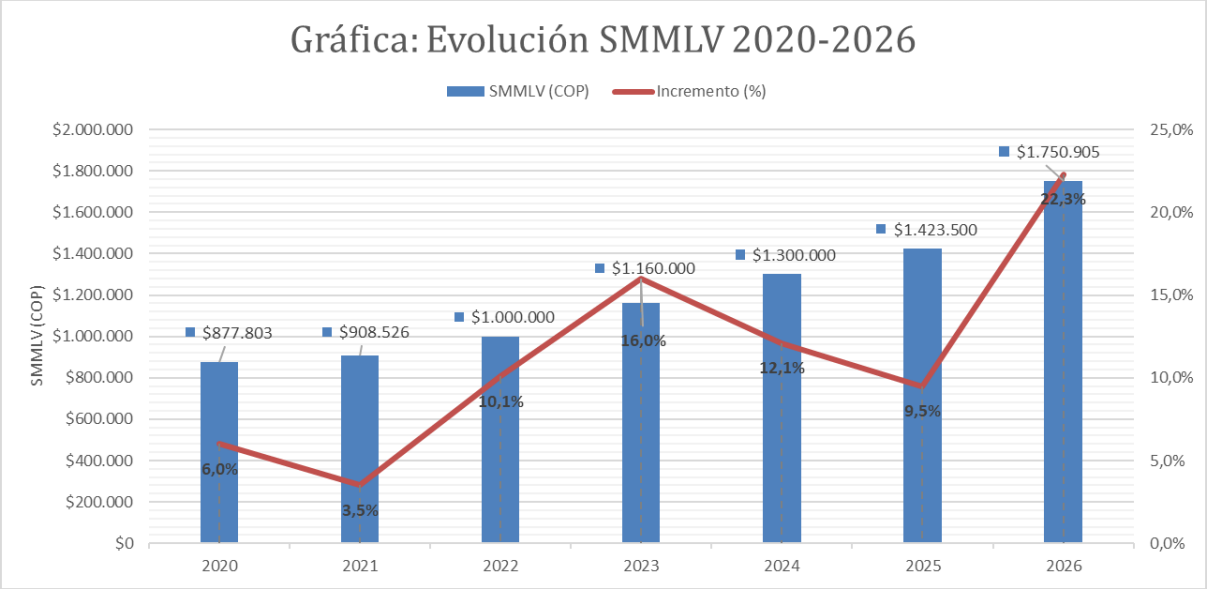


Fuente: DANE, GEIH

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

3.2.6 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

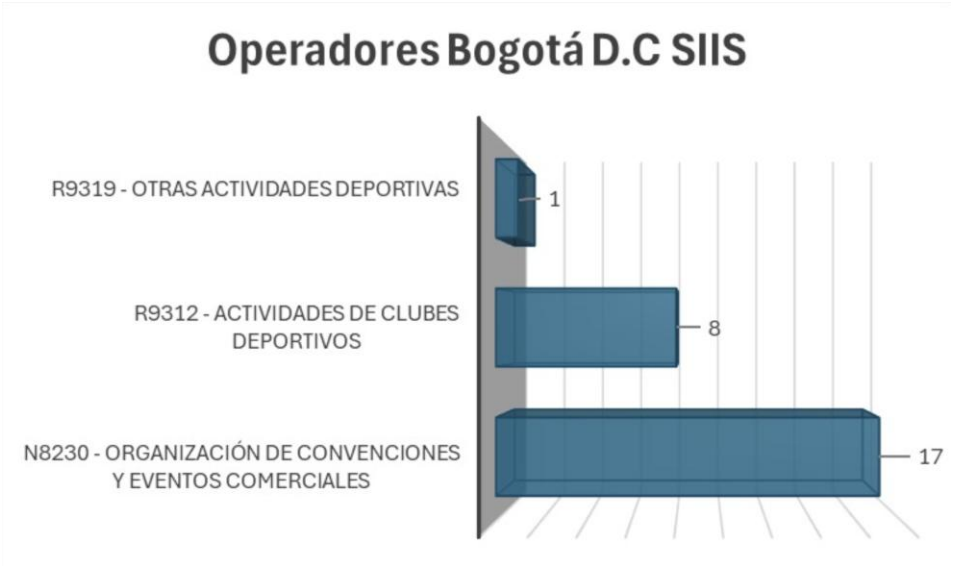
El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en $1.750.905 con un incremento del 22,3% respecto a 2025 y el auxilio de transporte en $249.095, para un ingreso mínimo total mensual de $2.000.000. de pesos M/cte.



El análisis del comportamiento histórico del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia evidencia una política de ajustes anuales que responde tanto a la inflación causada como a factores de concertación política. Al observar la serie de tiempo de los últimos años (2020-2026), se identifica una tendencia de incrementos nominales significativos llegando a picos de dos dígitos cuyo objetivo ha sido proteger el poder adquisitivo frente a ciclos inflacionarios.

Sin embargo, La falta de predictibilidad estricta en la fórmula de incremento del SMLMV (al depender de negociaciones anuales que muchas veces superan la regla técnica de *Inflación* + *Productividad*) introduce un riesgo macroeconómico en los contratos estatales. Las empresas que contratan personal asumen un "riesgo de nómina", lo que las obliga a ofertar incorporando primas de riesgo más altas en sus rubros de Administración e Imprevistos para protegerse de saltos salariales abruptos entre vigencias fiscales.

3.2.7 OPERADORES LOGÍSTICO BOGOTÁ D.C



La evaluación del entorno sectorial mediante los registros de operadores en Bogotá D.C. La concentración del mercado en la gestión de eventos y estructuras de clubes mitiga el riesgo técnico de desarrollo, ofreciendo un entorno predecible y estandarizado para la ejecución de los procesos clave del proyecto.

N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales: El dato más revelador es que casi dos tercios (65.4%) de los operadores analizados se dedican a la organización de convenciones y eventos comerciales. Esto indica que en el ecosistema deportivo de Bogotá (dentro de esta muestra SIIS), el modelo de negocio predominante está orientado hacia la gestión, la logística y la comercialización de eventos (ferias, torneos, convenciones deportivas), más que a la práctica deportiva base.

R9312 - Actividades de clubes deportivos: Con un 30.8% de participación, los clubes deportivos representan el segundo eslabón más fuerte. Esto demuestra que existe una estructura formalizada orientada al entrenamiento, la formación y la práctica competitiva o recreativa recurrente.

R9319 - Otras actividades deportivas: Representando apenas el 3.8% (1 solo operador), este segmento muestra una bajísima densidad. Lo cual demuestra la existencia un vacío en el mercado para actividades deportivas alternativas.

3.3 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ESPECÍFICO – DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

3.3.1 IDENTIFICACIÓN SECTORIAL Y COMPORTAMIENTO

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

El objeto contractual se ubica en el sector terciario (servicios), subsector de "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", específicamente en las actividades deportivas (CIIU 9311, 9312, 9319) y educación deportiva (CIIU 8551). En la cuenta nacional del DANE, este subsector se integra a la rama de actividades artísticas y recreativas, la cual registró el crecimiento más alto de la economía en 2025.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

El sector contratante de Actividades artísticas, de entretenimiento Recreación y Otras actividades de servicios de acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno PIB. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p .

3.3.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEPORTE EN BOGOTÁ D.C.

Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado bruto de Bogotá

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte de Bogotá (CSDB) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte en la ciudad.

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte de Bogotá presentó un crecimiento de 8,9% con relación a 2023 provisional, al pasar de 9,9 billones de pesos a 10,7 billones de pesos en dicho lapso. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024 pr la variación porcentual fue de 94,2%.

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte de Bogotá en 2024 pr ascendió a 4,6 billones de pesos, representado en un crecimiento de 9,9% con relación a 2023 p . Para la serie 2018-2024pr, el crecimiento del valor agregado bruto fue de 116,6%, al pasar de 2,1 billones de pesos a 4,6 billones de pesos.

Cuadro 2. Participación porcentual del valor agregado bruto por grandes actividades económicas deportivas
Bogotá, D.C.
Valores a precios corrientes
2022 – 2024pr

Actividad económica	2022		2023p		2024pr		Participación (%) promedio
	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	
Industria manufacturera	377.807	10,2	431.804	10,2	469.873	10,1	10,2
Construcción	53.293	1,4	38.773	0,9	63.051	1,4	1,2
Comercio	1.124.798	30,3	1.221.201	28,9	1.344.479	29,0	29,4
Servicios	2.153.510	58,1	2.529.067	59,9	2.762.467	59,5	59,2
Valor agregado bruto	3.709.408	100,0	4.220.845	100,0	4.639.870	100,0	100,0

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB)
pr preliminar
p provisional

Por su parte, el valor agregado bruto generado por las actividades económicas relacionadas con el deporte para Bogotá en el período 2018 – 2024 pr, representó en promedio el 1,04% del valor agregado bruto de la economía de Bogotá y de 1,22% en 2024.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON EL DEPORTE

Para 2024pr la producción de las actividades de servicios relacionadas con el deporte para Bogotá presentó un crecimiento de 7,4% comparada con 2023 p ; mientras que, el crecimiento de este agregado en el periodo comprendido entre 2018 y 2024 pr fue de 102%.

Por su parte, el valor agregado bruto de las actividades de servicios relacionadas con el deporte para Bogotá en 2024 pr presentó un crecimiento de 9,2% respecto a 2023 p . Para la serie, el

crecimiento del valor agregado bruto en 2024 pr con relación a 2018 fue de 135%.

Cuadro 7. Cuenta de producción de servicios cuenta satélite del deporte de Bogotá
Cifras en Millones de pesos
Bogotá D.C.
Valores a precios corrientes
2018 – 2024[pr]

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Producción	3.412.951	3.842.514	2.559.550	4.199.252	5.633.307	6.417.247	6.891.013
Consumo intermedio	2.237.679	2.545.322	1.842.956	2.682.807	3.479.798	3.888.180	4.128.545
Valor agregado bruto	**1.175.272**	**1.297.192**	**716.594**	**1.516.445**	**2.153.510**	**2.529.067**	**2.762.467**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB)
[pr] preliminar
[p] provisional

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El análisis técnico permite caracterizar los bienes y servicios del mercado del sector deporte, las especificaciones aplicables, los estándares de calidad y las tendencias de innovación que inciden en la estructuración del proceso contractual.

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL MERCADO

El mercado del sector deporte y actividad física en Bogotá se caracteriza por una oferta heterogénea y competitiva, conformada por operadores integrales de eventos y programas deportivos, clubes y ligas deportivas reconocidas por el IDRD y el Ministerio del Deporte, proveedores especializados en implementos deportivos certificados, empresas de logística y producción de eventos masivos, y talento humano profesional.

4.2 NORMAS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES

- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a implementos deportivos y seguridad de escenarios.
- Reglamentos oficiales de federaciones deportivas nacionales.
- Reglamentos internacionales (FIFA, FIBA, FIVB, World Athletics) para torneos con proyección federativa.
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo – SG-SST.
- Decreto 2157 de 2017 – Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aplicable a eventos masivos.
- Lineamientos del IDRD para organización de eventos recreodeportivos en espacios públicos.
- Protocolos de atención prehospitalaria para actividades deportivas.

4.3 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

En cumplimiento de la política de compras sostenibles establecida en la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001, la cual define los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la implementación de fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales, se aplicarán dichos criterios al objeto contractual, cuando haya lugar.

- Compras Públicas Sostenibles: Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas

- Compras circulares: Forma de adquirir bienes y servicios que promueve la consideración de todo el ciclo de vida de los productos a lo largo de su cadena de suministro. Centrarse en el uso y los servicios prestados por un producto en lugar de en su propiedad cataliza el desarrollo de nuevos modelos empresariales, que se prevén necesarios para promover una economía circular. Experimentando con modelos empresariales no convencionales, centrándose en la calidad de los productos y servicios y creando bucles de recursos, la contratación circular pretende liderar el camino hacia una economía circular

- El crecimiento verde e inclusivo en las Compras Públicas implica que las Entidades Estatales promuevan el desarrollo económico y el bienestar social, a la par que propenden por conservar el capital natural. Esto último tiene el propósito no sólo de preservar los ecosistemas, sino de reducir los impactos ambientales generados, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y reconocer y valorar el capital natural por los bienes y servicios ecosistémicos que intrínsicamente el entorno provee para la pervivencia.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda caracteriza los procesos de contratación similares realizados por la entidad y otras entidades públicas, permitiendo establecer marcos de referencia para el proceso actual.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Se reviso el modelo de abastecimiento estratégico del Secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda que ha tenido el sector de deportes en los años 2020 a 2026 en la localidad de Chapinero.

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en el pasado, cuyos procesos fueron adelantados mediante la modalidad de selección abreviada Menor cuantía y cuyos objetos estuvieran relacionados con procesos de escuelas, logística y eventos deportivos similares al del objeto del presente análisis del sector:

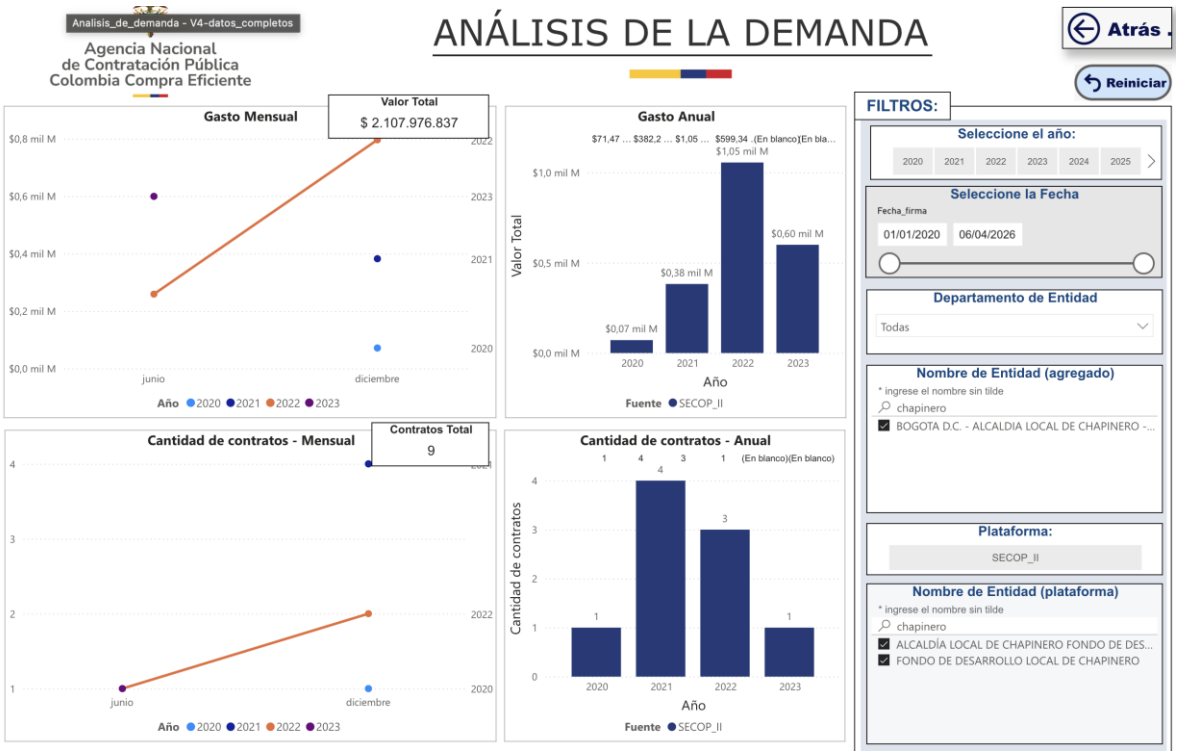
Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2022	2023	2024	2025
Entidad	FDLCH	FDLCH	FDLCH	FDLCH
N° de Proceso	SAMC-001-2022	SAMC-002-2023	SAMC-003-2024	SAMC-003-2025
Objeto	Prestar los servicios y elementos logísticos para apoyar actividades físicas y deportivas que desarrolle el fondo de desarrollo local de chapinero	Prestar servicios logísticos y de suministro de bienes para el desarrollo de actividades de formación y eventos deportivos en la localidad de chapinero	Prestar servicios para realizar actividades y eventos deportivos en la localidad de chapinero	Prestar servicios para realizar torneos deportivos y actividades recreodeportivas en la localidad de chapinero
Modalidad de Selección	SAMC	SAMC	SAMC	SAMC
Valor del contrato	$270.000.000	$200.000.000	$135.244.000	$147.952.260
Índice de liquidez:	≥ 1,67	≥ 1,8	≥ 1,6	≥ 1,8
Índice de Endeudamiento:	≤ 60%	≤ 60%	≤ 55%	≤ 60%
Razón cobertura de interés:	≥1,2 o indeterminado	≥1,5 o indeterminado	≥ 1,2 o indeterminado	≥ 1,5 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio:	≥ 6%	≥ 6%	≥ 7,50%	≥ 8%
Rentabilidad del activo:	≥ 5%	≥ 8%	≥ 5,25%	≥ 6%

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

FDLCH						
Nombre Indicador	2022	2023	2024	2025	Promedio	**Mediana**
Índice de liquidez	1,67	1,8	1,6	1,8	1,72	**1,74**
Índice de Endeudamiento	60%	60%	55%	60%	59%	**60%**
Cobertura de intereses	1,2	1,5	1,2	1,5	1,35	**1,35**
Rentabilidad del patrimonio	6%	6%	8%	8%	6,9%	**6,8%**
Rentabilidad del activo	5%	8%	5%	6%	6,1%	**5,6%**

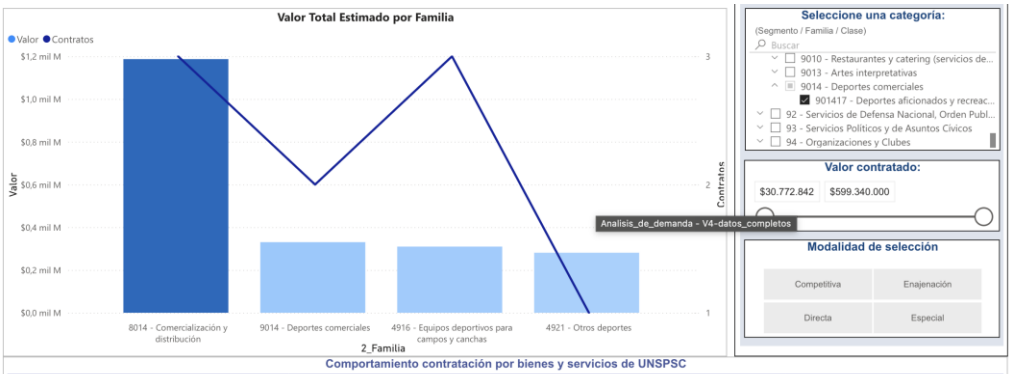
Se reviso el modelo de abastecimiento estratégico del Secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda que ha tenido el sector de deportes en los años 2022 a 2026 en la localidad de Chapinero.

Analizado el código macro del proceso el 9014 – Deportes Comerciales y la subclase 901417 y 49161500 – Equipamiento deportivo de campo, 49211800 - Equipamiento para aula de educación física, podemos observar que en la localidad de chapinero se presentaron 9 contratos registrados en la plataforma Secop en los años 2020 a abril de 2026 contratos cuyos objetos están relacionados con Deportes y logística.



ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Como se observa en la gráfica anterior se evidencia una dinámica creciente en la contratación de la entidad entre 2020 y 2022, seguida de una leve disminución en 2023. El gasto anual pasó de aproximadamente $0,07 mil millones en 2020 a $0,38 mil millones en 2021, alcanzando su punto más alto en 2022 con cerca de $1,05 mil millones, para luego descender a $0,60 mil millones en 2023. En coherencia con este comportamiento, la cantidad de contratos aumentó de 1 en 2020 a 4 en 2021 y 3 en 2022, reduciéndose nuevamente a 1 contrato en 2023, lo que sugiere una concentración del gasto en menos procesos durante el último periodo. El valor total acumulado de la contratación asciende a aproximadamente $2.107.976.837, reflejando que el año 2022 representó el mayor dinamismo presupuestal y contractual, mientras que 2023 muestra un ajuste en la ejecución, posiblemente asociado a cambios en la planeación o priorización del gasto.

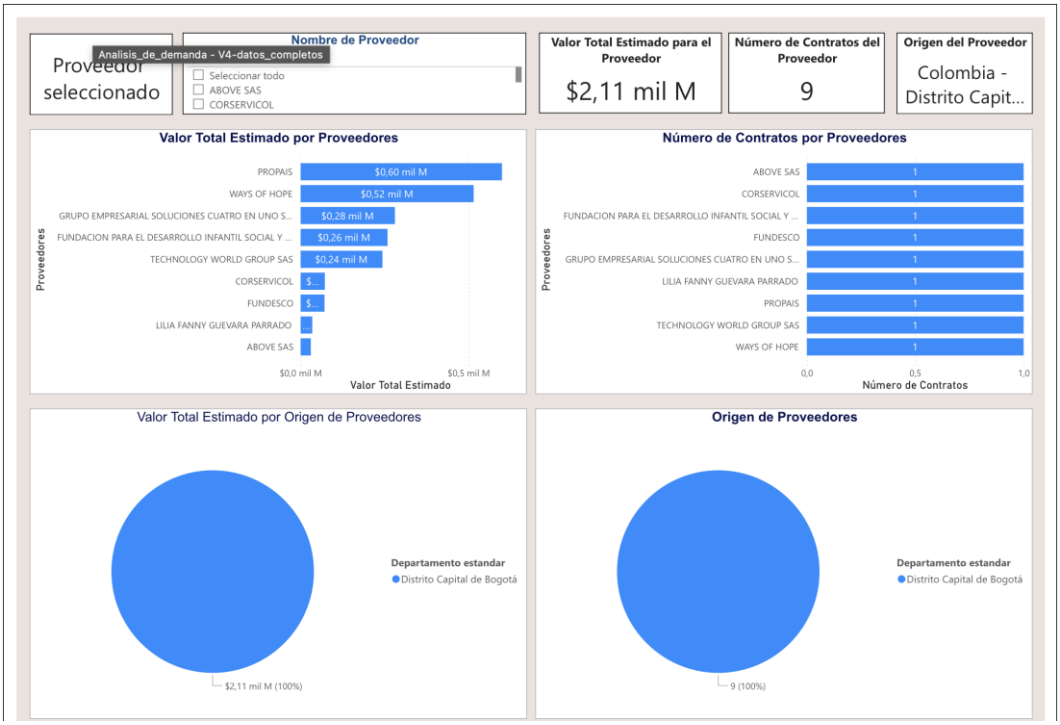


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

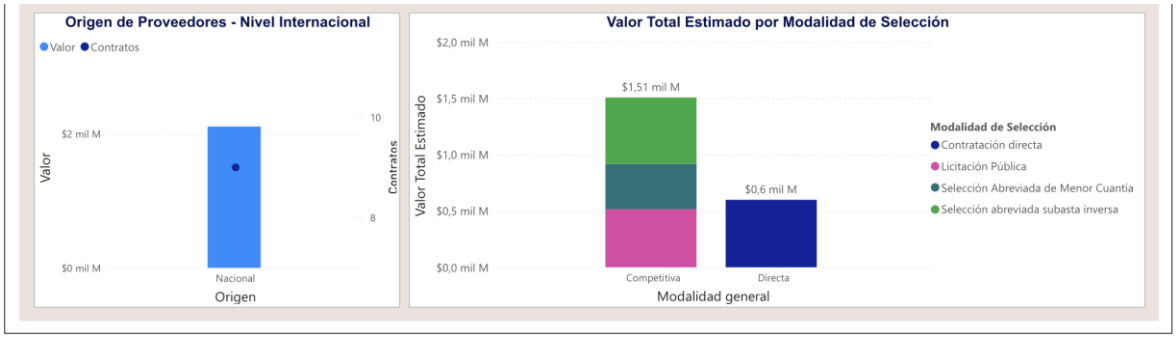
Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8014 - Comercialización y distribución	3,44%	1	$515.087.457	24,44%	1	$599.340.000	28,43%	3	$1.186.948.223	56,31%	
9014 - Deportes comerciales		1	$258.914.320	12,28%				2	$330.384.960	15,67%	
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	14,69%							3	$309.684.032	14,69%	
4921 - Otros deportes		1	$280.959.622	13,33%				1	$280.959.622	13,33%	
Total	**18,13%**	**3**	**$1.054.961.399**	**50,05%**	**1**	**$599.340.000**	**28,43%**	**9**	**$2.107.976.837**	**100,00%**	

En el grafico anterior se observa los códigos UNSPSC, utilizados en estos años para la contratación asociados a la alcaldía local de chapinero

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE



Durante los años 2020 al 2026, la alcaldía local de chapinero invirtió $ 2.107.976.837 en proyectos deportivos y logísticos.



En estos últimos gráficos se resume los datos de los proveedores que demandan estos procesos ofertados por el Fondo Local de Chapinero, estos datos se pueden consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

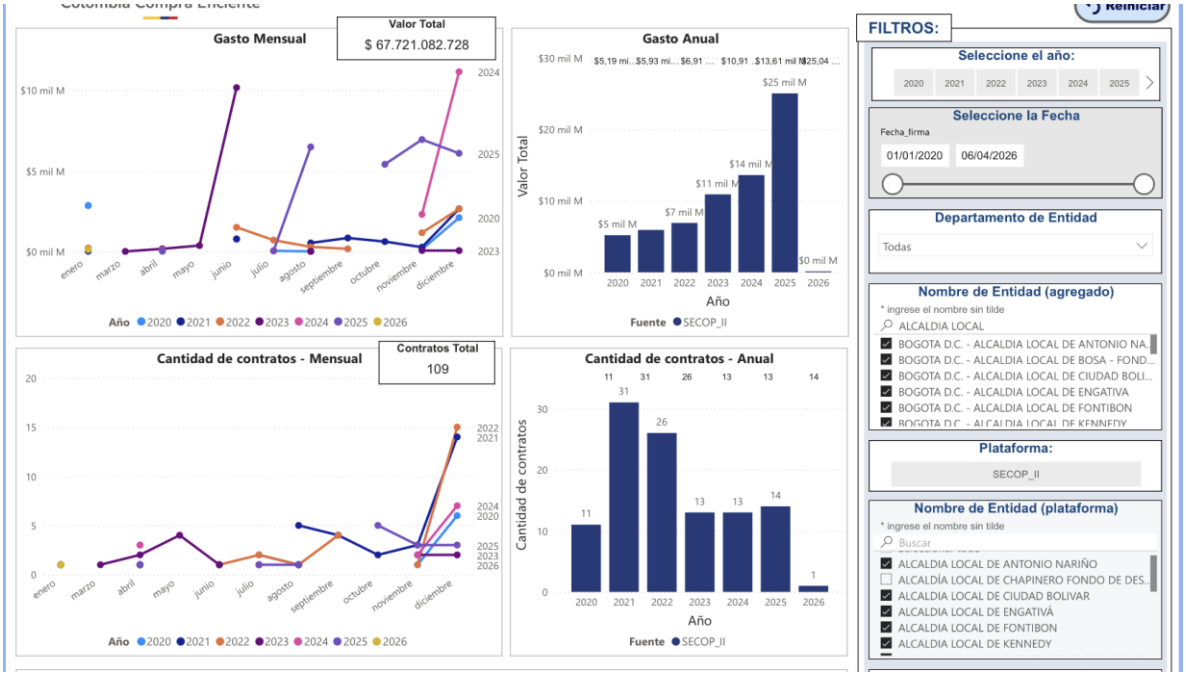
En esta sección se relacionan 4 procesos de contratación suscritos por otras entidades similares y/o del sector con objetos similares al del presente, caracterizando los indicadores financieros utilizados, el valor contratado, tipo o modalidad de proceso y número de Secop entre el año 2022 y 2025.

Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2024	2024	2025	2025
Entidad	FDLC	FDBU	FDLPA	FDLM
N° de Proceso	FDLC-SAMC-001-2024	FDLBU-LP-002 -2024	FDLPA-SAMC-009-2025	FDLM-LP-016-2025
Objeto	PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1611: "LA CANDELARIA ACTIVA: REFERENTE EN CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2044 "DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Prestar los servicios logísticos para la organización y ejecución de las diferentes disciplinas deportivas de los programas y/o iniciativas Olimpiadas incluyentes y diversas de la Localidad de Puente Aranda, Juegos Intercolegiados 2025 y Juegos Comunales 2025.	Prestación de servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos recreo-deportivos comunitarios, la implementación de las escuelas deportivas y recreativas, la entrega de beneficios económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas que implementan iniciativas de carácter barrial y la entrega de dotaciones deportivas de la localidad en el marco del proyecto 2771 Mártires avanza por el deporte
Modalidad de Selección	SAMC	LP	SAMC	LP
Valor del contrato	$304.860.253	$370.767.621	$366.841.367	$975.540.000
Índice de liquidez:	≥ 1,88	≥ 1,22	≥ 1,45	≥ 2
Índice de Endeudamiento:	≤ 80%	≤ 57%	≤ 67%	≤ 55%
Razón cobertura de interés:	≥ 1,3 o indeterminado	≥1,58 o indeterminado	≥ 1,15 o indeterminado	≥ 3 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio:	≥ 4%	≥ 3%	≥ 10%	≥ 5%
Rentabilidad del activo:	≥ 4%	≥ 2%	≥ 9%	≥ 3%

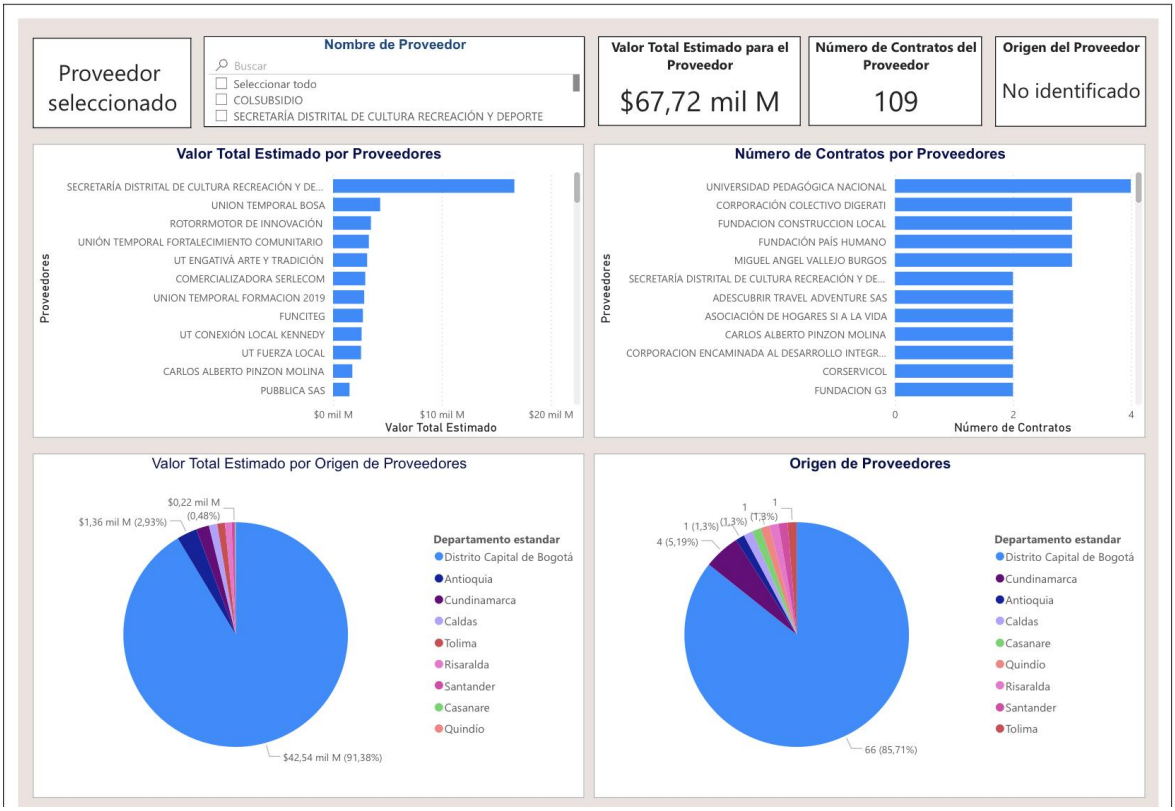
OTRAS ENTIDADES						
Entidad	FDLC	FDBU	FDLPA	FDLM	Promedio	**Mediana**
Año	2024	2024	2025	2025		
Modalidad de contratación	SAMC	LP	SAMC	LP		
Índice de liquidez	1,88	1,22	1,45	2,00	1,64	1,67
Índice de Endeudamiento	80,00%	57,00%	67,00%	55,00%	64,75%	62,00%
Cobertura de intereses	1,30	1,58	1,15	3,00	1,76	1,44
Rentabilidad del patrimonio	4,00%	3,00%	10,00%	5,00%	5,50%	4,50%
Rentabilidad del activo	4,00%	2,00%	9,00%	3,00%	4,50%	3,50%

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según la plataforma del SECOP en su herramienta de análisis de Oferta para el fondo de desarrollo Local de Chapinero de los códigos analizados para el presente estudio, durante los años 2020 al 2026, se reportaron los siguientes oferentes que se pueden observar en los siguientes gráficos:

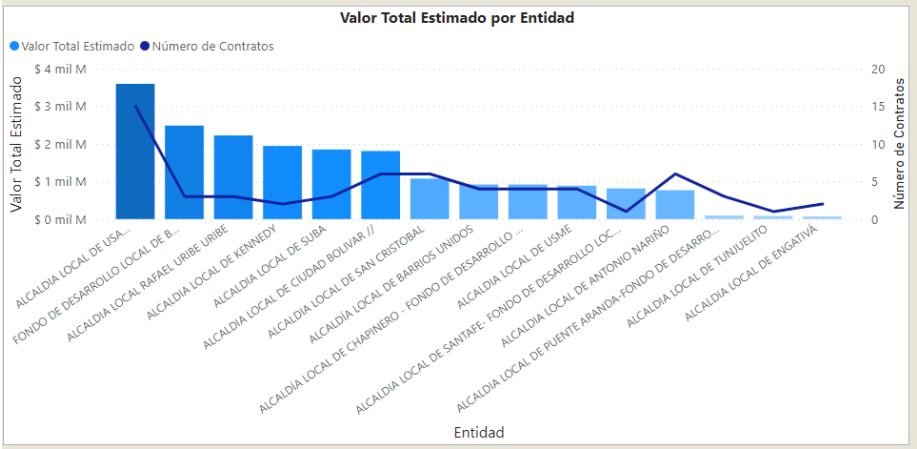


ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE



Se realizo un análisis a 18 fondos de desarrollo local (Alcaldías) de la ciudad Bogotá, en la herramienta de análisis de oferta en la plataforma del secop II , donde se consultaron los códigos más relevantes del apartado en su segunda clasificación los cuales son 901416 y 801416 del presente documento , esta consulta arrojo que entre los años 2020 al 2026 se han realizado 109 contratos con una inversión de $63.721.082.728 junto a esto se puede observar en este estudio que las localidades contrataron más entre octubre y diciembre como se puede observar en las gráficas y en promedio se han presentado a estos procesos 41 proveedores de origen nacional.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE



En la siguiente grafica se puede observar la distribucion economica total de los años 2020 al 2026 , por los diferentes codigos UNSPSC utilizados para la contratación de los 109 procesos realizados, en donde el código 8014 correspondiente a comercialización y distribución por valor de $ $63.721.082.728 ha sido el de mayor relevancia en los artículos adquiridos por los fondos de desarrollo local

6.1. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PROVEEDORES

Mediante consulta en bases de datos empresariales (Superintendencia de Sociedades, Cámaras de Comercio, RUES), se identificaron los siguientes potenciales proveedores:

Empresa	NIT	Actividad CIIU	Tamaño
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	900175374-5	8230	Gran empresa
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	900094963-5	9329 8899 9499	Micro
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	800169622	8230	Grande
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	901852614-6	8230	Micro
CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	901360556-5	8230 7020 8560	Micro

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Empresa	NIT	Actividad CIIU	Tamaño
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	830133329-1	9499 9007 9329 8230	Pequeña
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	900582854-4	8230 4669	Pequeña
Q.M COMPANY S.A.S.	900397111-8	8230 7730 4690	Mediana
FUNDACION G3	900843188-8	8230 9008	Micro
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	830089058 - 0	9499 9007 5621	Micro
CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	900360948-5	9499 8559 8560	Micro

6.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE OFERENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de reportes masivos de la superintendencia de sociedades, de acuerdo con los siguientes códigos:

R9312- Actividades de clubes deportivos
R9319- Otras actividades deportivas
N8230- Organización de convenciones y eventos

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Se tomó en cuenta la información financiera reportada oportunamente. Para un total de 85 empresas del sector relacionadas con el objeto y actividades del contrato.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)

R9312- Actividades de clubes deportivos
R9319- Otras actividades deportivas
N8230- Organización de convenciones y eventos

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales
890700863	CLUB DEPORTES TOLIMA S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,5	0,3	N/A	0,1	0,0	$ 23.226.822	$ 15.323.541
900430878	AZUL & BLANCO MILLONARIC	R9312 - Actividades de clubes deportivos	2,2	0,3	7,1	0,3	0,2	$ 89.289.928	$ 40.539.990
900464187	ATLETICO NACIONAL SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,0	0,9	2,3	3,1	0,3	$ 45.843.556	$ 47.575.001
900577148	EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,4	0,9	1,4	1,3	0,1	$ 15.411.221	$ 39.895.604
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y e	1,1	0,5	2,2	0,1	0,1	$ 11.163.270	$ 9.771.779
800015819	LEONES FUTBOL CLUV SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,0	0,8	N/A	0,6	0,1	$ 2.448.023	$ 2.535.497
800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,5	0,7	-26,1	-1,8	-0,5	$ 3.688.732	$ 6.998.754
800108152	CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAI	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,3	0,4	6,3	0,7	0,4	$ 3.467.745	$ 2.742.045
800114736	INVERSIONES CLUB CAMPEST	R9319 - Otras actividades deportivas	N/A	0,5	N/A	0,0	0,0	$ 1.185	
800115610	ALIANZA FC SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,8	0,5	9,3	0,2	0,1	$ 11.011.355	$ 6.069.152
800118562	CLUB DEPORTIVO ATLETICO H	R9312 - Actividades de clubes deportivos	4,2	0,2	-12,9	-0,6	-0,5	$ 4.253.033	$ 1.019.853
800119855	Bogota futbol club sa	R9312 - Actividades de clubes deportivos	5,0	0,1	2,1	0,1	0,1	$ 2.201.384	$ 439.424
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y e	3,5	0,0	13,3	0,0	0,0	$ 4.110.311	$ 1.175.118
800157706	REAL CARTAGENA FUTBOL CLI	R9312 - Actividades de clubes deportivos	3,5	1,5	N/A	0,0	0,0	$ 11.672.760	$ 3.362.230
802019847	BARRANQUILLA FUTBOL CLUE	R9312 - Actividades de clubes deportivos	7,0	0,5	N/A	0,7	0,4	$ 4.007.528	$ 572.326
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	1,7	0,5	5,4	0,6	0,3	$ 12.842.038	$ 7.499.008
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC L	N8230 - Organización de convenciones y e	4,4	0,3	8,2	0,2	0,1	$ 4.749.800	$ 1.082.936
806004636	TIGRES FUTBOL CLUB S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,9	0,6	N/A	0,2	0,1	$ 1.046.396	$ 555.720
808000102	JAGUARES FUTBOL CLUB S.A.	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,3	0,4	4,9	0,1	0,1	$ 3.270.646	$ 2.585.282
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	1,8	0,4	N/A	-0,1	0,0	$ 1.869.196	$ 1.035.611
820004480	PATRIOTAS BOYACA S.AQPATI	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,1	0,6	3,6	0,3	0,1	$ 3.471.358	$ 3.119.501
822005972	CLUB BOCA JUNIORS CALI S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,3	1,3	N/A	3,0	-0,9	$ 913.473	$ 720.465
824006447	REAL SOACHA CUNDINAMARC	R9312 - Actividades de clubes deportivos	16,1	0,0	-15,8	-0,1	0,0	$ 2.466.204	$ 153.368
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y e	1,6	0,6	26,8	0,2	0,1	$ 12.411.848	$ 7.836.478
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	2,7	0,3	5,9	0,2	0,2	$ 6.484.947	$ 2.373.781
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL	N8230 - Organización de convenciones y e	5,0	0,3	N/A	0,0	0,0	$ 8.138.536	$ 1.640.268
830100504	DEPORTIVO BOYACA CHICO FI	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,0	0,2	N/A	0,1	0,1	$ 1.361.876	$ 1.409.855
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES S/	N8230 - Organización de convenciones y e	0,8	1,0	N/A	1,2	0,1	$ 418.805	$ 494.249
830514070	RUITOQUE GOLF COUNTRY CL	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,7	1,7	-25,9	1,7	-1,2	$ 858.241	$ 1.201.723
890003300	DEPORTES QUINDIO SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	3,7	0,1	N/A	0,0	0,0	$ 6.715.399	$ 1.813.628
890203822	CLUB ATLETICO BUCARAMAN	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,8	0,7	5,4	0,3	0,1	$ 5.612.898	$ 3.128.586
890305773	AMERICA DE CALI S.A.	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,8	0,9	1,4	1,5	0,2	$ 17.900.579	$ 22.898.547
890500817	CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,5	1,7	6,0	-0,1	0,1	$ 969.355	$ 1.769.305
890801447	ONCE CALDAS S.A.	R9312 - Actividades de clubes deportivos	2,9	0,5	N/A	0,3	0,2	$ 23.078.894	$ 7.958.967
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y	N8230 - Organización de convenciones y e	6,1	0,4	5,2	0,2	0,2	$ 18.135.004	$ 2.975.544
890903649	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LC	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,4	0,1	22,8	0,0	0,0	$ 489.425	$ 343.371
890904078	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	$ 3.320.683	$ 13.537.135

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

890904078	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	$ 3.320.683	$ 13.537.135
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CON	N8230 - Organización de convenciones y e	1,3	0,3	167,4	0,0	0,0	$ 145.432.708	$ 109.200.724
891700992	UNION MAGDALENA SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,7	0,6	2,1	0,3	0,1	$ 1.218.030	$ 1.752.576
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENC	N8230 - Organización de convenciones y e	1,0	0,6	5,6	0,5	0,2	$ 1.289.193	$ 1.228.033
900043080	FUTBOL 5 COLOMBIA SAS	R9319 - Otras actividades deportivas	0,2	1,1	-288,8	0,1	0,0	$ 537.327	$ 2.412.702
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y e	1,3	0,8	0,7	0,2	0,0	$ 4.459.196	$ 3.355.641
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	2,1	0,5	3,3	0,1	0,1	$ 5.311.272	$ 2.503.812
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	3,0	0,5	1,5	0,2	0,1	$ 34.368.153	$ 11.422.911
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLO	N8230 - Organización de convenciones y e	2,1	0,5	5,0	0,3	0,1	$ 14.786.096	$ 7.068.964
900124662	CLUB DEPORTIVO REAL SANTA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	5,0	0,2	3,2	0,2	0,1	$ 2.534.714	$ 502.622
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	4,0	0,4	N/A	0,2	0,1	$ 15.745.538	$ 3.978.157
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES	N8230 - Organización de convenciones y e	2,1	0,5	4,1	0,3	0,1	$ 8.530.524	$ 4.022.428
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	8,6	0,5	7,8	0,3	0,1	$ 8.357.291	$ 977.236
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 91	N8230 - Organización de convenciones y e	0,8	0,9	2,4	0,8	0,1	$ 23.630.128	$ 31.007.263
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	4,0	0,2	6,7	0,1	0,1	$ 2.739.499	$ 683.293
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCC	N8230 - Organización de convenciones y e	4,3	0,3	N/A	0,1	0,0	$ 1.938.935	$ 449.022
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	1,6	0,3	6,4	0,3	0,2	$ 3.651.991	$ 2.296.474
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y e	1,8	0,6	2,1	0,3	0,1	$ 4.337.149	$ 2.474.878
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	1,9	0,6	N/A	0,2	0,1	$ 9.123.726	$ 4.828.899
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	1,9	0,6	2,3	0,4	0,2	$ 25.967.365	$ 13.643.398
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	13,1	0,5	17,3	0,2	0,1	$ 12.205.101	$ 934.555
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION	N8230 - Organización de convenciones y e	0,3	1,2	N/A	1,1	-0,3	$ 305.468	$ 963.638
900420627	LINK MARKETING & SERVICIO	N8230 - Organización de convenciones y e	1,8	0,6	1,4	0,2	0,1	$ 9.098.414	$ 4.919.155
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN RE	N8230 - Organización de convenciones y e	0,8	0,5	N/A	0,0	0,0	$ 4.400.844	$ 5.302.738
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	9,4	0,3	10,9	0,4	0,3	$ 32.042.519	$ 3.416.227
900456729	CLUB DEPORTIVO POPULAR J	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,8	0,5	-0,6	0,0	0,0	$ 31.602.962	$ 17.595.709
900456885	TALENTO DORADO S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	4,8	0,2	49,5	0,3	0,2	$ 23.496.004	$ 4.866.834
900470848	ENVIGADO FUTBOL CLUB SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,4	0,6	1,9	0,5	0,2	$ 23.167.843	$ 16.831.951
900472654	ORSOMARSO SPORT CLUB S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	3,4	0,3	11,3	0,2	0,1	$ 2.367.175	$ 699.892
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	3,4	0,4	63,4	0,2	0,1	$ 2.333.732	$ 680.717
900525626	CLUB LLANEROS SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,2	1,4	-3714,3	0,6	-0,3	$ 952.333	$ 5.647.222
900563427	COMERCIALIZADORA DE DEP	R9319 - Otras actividades deportivas	4,0	0,4	N/A	0,5	0,3	$ 2.007.266	$ 503.035
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORF	N8230 - Organización de convenciones y e	24,0	0,0	74,9	0,2	0,2	$ 3.121.421	$ 129.845
900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMA	R9319 - Otras actividades deportivas	1,6	0,7	N/A	0,0	0,0	$ 870.128	$ 558.284
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y e	2,7	0,7	3,5	0,3	0,1	$ 5.065.699	$ 1.893.693
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y e	1,4	0,6	3,8	0,3	0,1	$ 11.571.498	$ 8.519.066
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UN	N8230 - Organización de convenciones y e	1,5	0,2	-16,9	0,0	0,0	$ 1.235.507	$ 825.943

Se obtuvo del sistema integrado de información societaria superintendencia de sociedades, donde al analizar el código CIIU, de las cuales se analizó su liquidez y nivel de endeudamiento, se puede observar que su comportamiento estadístico se asemeja al análisis realizado de los procesos del SECOP.

Por lo cual, una vez ejecutado el cruce de información utilizando los indicadores las bases de otras entidades, otros fondos y el reporte SIIS. Se procedió a evaluar el comportamiento de los datos mediante el promedio y la mediana. Se determinó utilizar la mediana como criterio de selección técnico, ya que, en grupos de datos reducidos, el promedio es altamente sensible a valores extremos. La mediana neutraliza el impacto de aquellas empresas que presentan indicadores desproporcionados, entregando un dato central mucho más representativo y equitativo para el análisis.

Con este resultado, quedan definidos los primeros indicadores de REFERENCIA para definir los indicadores definitivos para el proceso.

	FDLCH	Otras entidades	SIIS	Promedio	Mediana
Índice de liquidez	1,74	1,67	1,83	1,74	1,74
Índice de Endeudamiento	60%	62%	48%	57%	60%

Cobertura de intereses	1,35	1,44	3,60	2,13	1,44
Rentabilidad del patrimonio	7%	5%	22%	11%	7%
Rentabilidad del activo	6%	4%	9%	6%	6%

6.2.1 Comportamiento sectorial

A partir de la información consolidada, se ejecutó un análisis estadístico descriptivo para establecer una línea base del sector en términos de capacidad financiera y organizacional. Este ejercicio se desarrolló en apego a los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual define la metodología para estructurar la muestra financiera. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	3,15	0,60	-67,48	0,32	0,05
Error típico	0,45	0,05	61,49	0,07	0,03
Mediana	1,83	0,48	3,60	0,22	0,09
Moda	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
Desviación estándar	4,14	0,44	480,26	0,62	0,27
Varianza de la muestra	17,10	0,19	230649,74	0,38	0,07
Curtosis	14,08	2,85	58,09	9,66	10,76
Coeficiente de asimetría	3,52	1,67	-7,55	1,92	-2,67
Rango	23,90	2,05	3881,66	4,89	2,01
Mínimo	0,14	0,03	-3714,29	-1,77	-1,24
Máximo	24,04	2,08	167,37	3,12	0,77
Suma	264,81	50,61	-4116,11	27,35	4,06
Cuenta	84	85	61	85	85
Coeficiente de variación	1,31	0,73	-7,12	1,92	5,67
Nivel de confianza (95,0%)	0,90	0,09	123,00	0,13	0,06

Por regla general, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 refleja una alta dispersión, mientras que un CV menor a 1 indica baja variabilidad. Al contrastar la desviación estándar con el promedio de los indicadores iniciales, se evidenciaron desviaciones significativas ocasionadas por la presencia de datos atípicos. Para mitigar esta distorsión y suavizar el impacto de los valores extremos, se aplicó el método de la media podada, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente.

Para este ejercicio, la Entidad estableció un nivel de poda de $\alpha = 10\%$, lo que equivale a descartar el 20% del total de los datos (10% en cada extremo de la distribución). Considerando que la muestra inicial consta de 85 observaciones, el cálculo arroja un valor a eliminar de 8.5 datos por

extremo (85 × 10%). Al requerirse un número entero, se aproximó al límite inferior (8). En consecuencia, se descartaron los 8 valores más altos y los 8 más bajos, consolidando una muestra ajustada de 68 datos para el cálculo de la media podada.

Tras aplicar este procedimiento, el comportamiento del coeficiente de variación es el siguiente:

N =	84	85	61	85	85
α =	10%	10%	10%	10%	10%
N * α =	8,4	8,5	6,1	8,5	8,5
≈ (N * α) =	**8**	**9**	**6**	**9**	**9**
(≈ (N * α)) * 2=	16	18	12	18	18
N - (≈ (N * α)) * 2=	68	67	49	67	67

Análisis de datos estadística descriptiva, (Datos podados):

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	2,28	0,52	2,94	0,24	0,09
Mediana	1,83	0,48	3,60	0,22	0,09
Desviación estándar	1,31	0,21	7,25	0,19	0,07
Cuenta	68	67	49	67	67
Coeficiente de variación	0,57	0,40	2,46	0,81	0,78

Con base en lo anterior, se concluye que el método de media podada disminuyó la variabilidad de la muestra en todos los indicadores, consolidando un escenario más acorde a la dinámica real del mercado, para complementar el análisis, la muestra definitiva se graficó mediante un diagrama ***Boxplot.*** Esta herramienta visual resulta fundamental para comprender rápidamente la dispersión estadística, ya que detalla con precisión la ubicación de los cuartiles, la mediana y los valores atípicos.

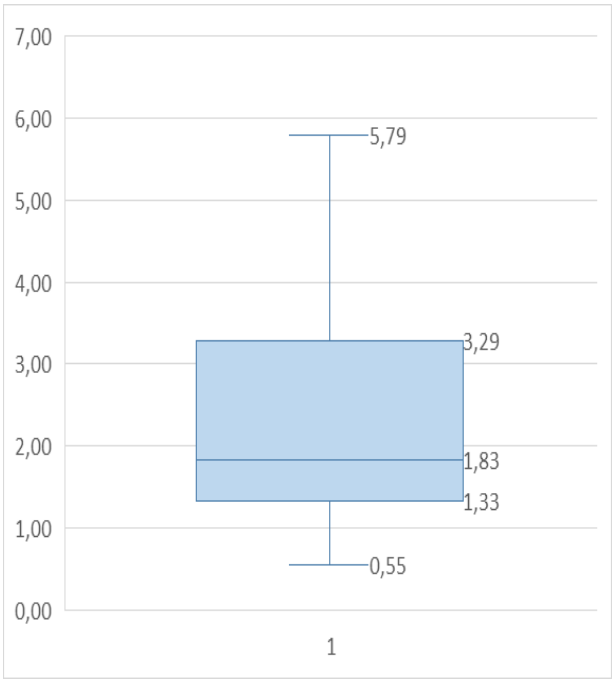
Tomando como base esta representación gráfica, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional para estructurar el presente proceso:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) tiene como propósito determinar la capacidad inmediata de una empresa para hacer frente a sus deudas. Como marco de referencia, este indicador "refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes,

guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes.

Medida	Liquidez
Media	2,28
Error típico	0,16
Mediana	1,83
Moda	#N/D
Desviación estándar	1,31
Varianza de la muestra	1,71
Curtosis	-0,19
Coeficiente de asimetría	0,89
Rango	5,24
Mínimo	0,55
Máximo	5,79
Suma	155,03
Cuenta	68,00
Coeficiente de variación	0,57
Nivel de confianza (95,0%)	0,32



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un Índice de Liquidez **mayor o igual (≥) a 1,7**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

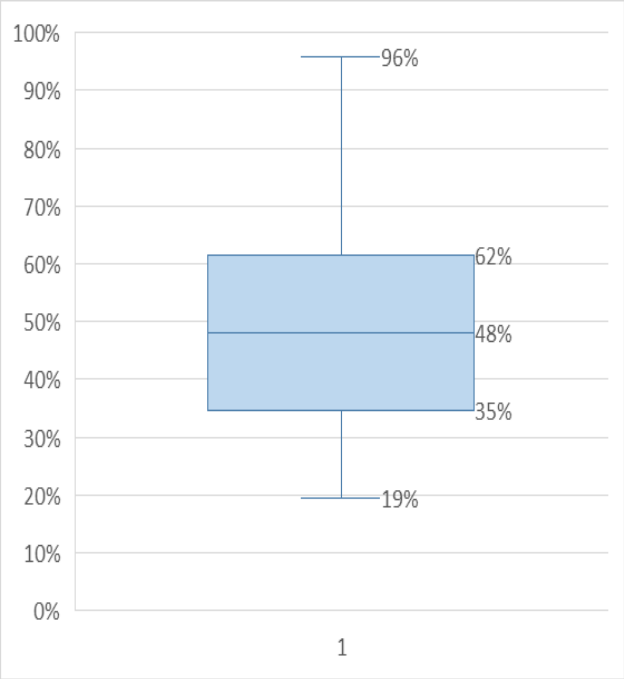
Es importante destacar que el valor de 1,7 definido para el Índice de Liquidez es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de otras entidades, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el dato de 1.7 se encuentra dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 57% del mercado analizado (48 empresas de un universo de 84) para participar en el presente proceso de selección

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) mide el grado de apalancamiento de la empresa, indicando el porcentaje de participación que tienen los acreedores sobre el total de sus activos.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Medida	Endeudamiento
Media	0,52
Error típico	0,03
Mediana	0,48
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,21
Varianza de la muestra	0,04
Curtosis	0,21
Coeficiente de asimetría	0,66
Rango	0,94
Mínimo	0,19
Máximo	1,14
Suma	34,83
Cuenta	67,00
Coeficiente de variación	0,40
Nivel de confianza (95,0%)	0,05



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un Índice de endeudamiento **menor o igual (≤) a 60%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 60% definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de otras entidades, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 60% se encuentra dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 66% del mercado analizado (56 empresas de un universo de 85) para participar en el presente proceso de selección.

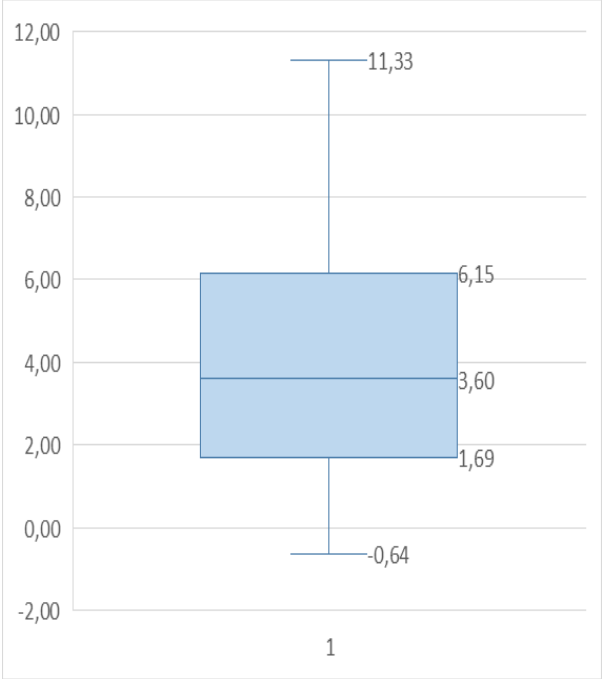
Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector arrojaría un resultado ≤48%. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 49% de las empresas evaluadas del reporte SIIS.

- **ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**

El indicador de Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)

determina si las utilidades operacionales de la empresa son suficientes para asumir sus gastos financieros. En la práctica, este índice verifica la solvencia del proponente para el pago de intereses, factor que guarda una correlación directa con su Nivel de Endeudamiento.

Medida	Cobertura de intereses
Media	2,94
Error típico	1,04
Mediana	3,60
Moda	#N/D
Desviación estándar	7,25
Varianza de la muestra	52,53
Curtosis	5,79
Coeficiente de asimetría	-1,99
Rango	42,68
Mínimo	-25,34
Máximo	17,33
Suma	144,10
Cuenta	49,00
Coeficiente de variación	2,46
Nivel de confianza (95,0%)	2,08



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un la Razón de cobertura de intereses **Mayor o igual (≥) a 1,69.** Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 1.69 definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de otras entidades, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 1.69 se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 70% del mercado analizado (43 empresas de un universo de 61) para participar en el presente proceso de selección.

Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector arrojaría un resultado (≥) a 3,6. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 49% de las empresas evaluadas del reporte SIIS.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal.

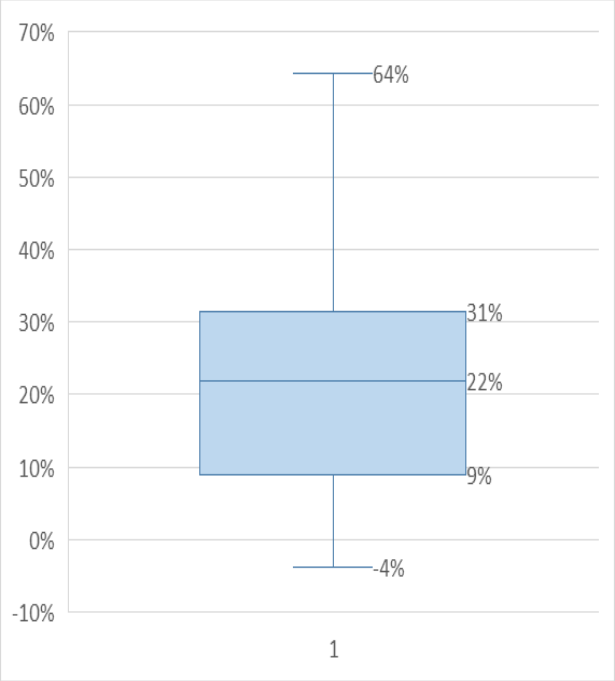
$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participacion_i)}{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participacion_i)}$$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

La Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) determina la capacidad del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en su capital. Un índice superior refleja una mayor rentabilidad para los accionistas, lo que se traduce directamente en una capacidad organizacional mucho más sólida y eficiente frente al proceso de contratación.

Medida	Rentabilidad Patrimonio
Media	0,24
Error típico	0,02
Mediana	0,22
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,19
Varianza de la muestra	0,04
Curtosis	-0,02
Coeficiente de asimetría	0,81
Rango	0,75
Mínimo	-0,04
Máximo	0,71
Suma	16,04
Cuenta	67,00
Coeficiente de variación	0,81
Nivel de confianza (95,0%)	0,05



ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

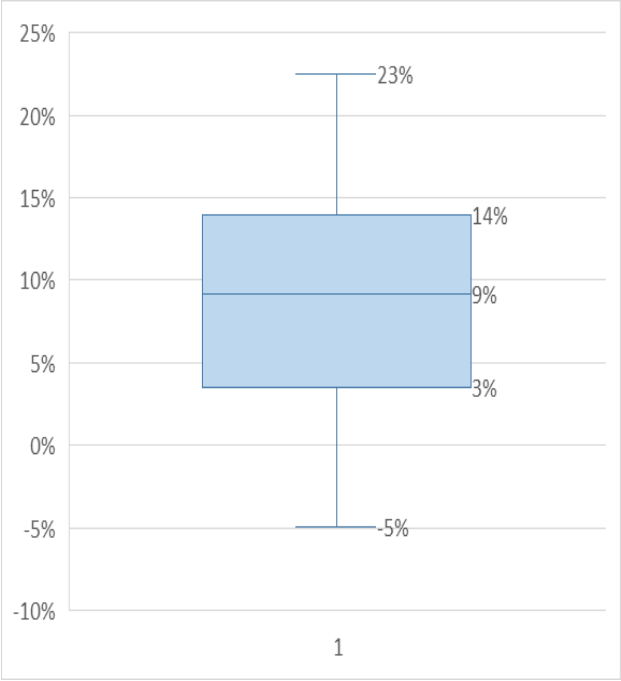
A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad de patrimonio **mayor o igual (≥) a 9%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Por lo cual, el nivel exigido para el presente proceso se fundamenta en el comportamiento real del sector. Del universo de 85 empresas que reportaron la información financiera requerida, se verificó que 59 de ellas cumplen con este límite. Esto representa la habilitación del 69% de las empresas analizadas bajo esta actividad económica, garantizando así un equilibrio objetivo entre la exigencia de un endeudamiento sano y la pluralidad de oferentes.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

La Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad Operacional / Activo Total) evalúa la eficiencia del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en sus activos. Un índice elevado refleja una operación de negocio altamente rentable y, en consecuencia, una capacidad organizacional sólida y estructurada. Cabe destacar que, por regla financiera, el resultado de este indicador siempre debe ser menor o igual al de la Rentabilidad sobre el Patrimonio.

Medida	Rentabilidad Activo
Media	0,09
Error típico	0,01
Mediana	0,09
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,07
Varianza de la muestra	0,00
Curtosis	-0,66
Coeficiente de asimetría	-0,01
Rango	0,27
Mínimo	-0,05
Máximo	0,23
Suma	5,75
Cuenta	67,00
Coeficiente de variación	0,78
Nivel de confianza (95,0%)	0,02



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad del activo **mayor o igual (≥) a 3%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con

empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Por lo cual, el nivel exigido para el presente proceso se fundamenta en el comportamiento real del sector. Del universo de 85 empresas que reportaron la información financiera requerida, se verificó que 61 de ellas cumplen con este límite. Esto representa la habilitación del 72% de las empresas analizadas bajo esta actividad económica, garantizando así un equilibrio objetivo entre la exigencia de un endeudamiento sano y la pluralidad de oferentes

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal.

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participacion_i)}{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participacion_i)}$$

- **CAPITAL DE TRABAJO**

La Entidad ha definido la validación del Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) como un indicador financiero clave, ya que este representa la liquidez operativa del oferente para asumir sus compromisos a corto plazo.

Para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades, se determinó exigir un Capital de Trabajo **mayor o igual (≥) al 100%** del Presupuesto Oficial. Este umbral es directamente proporcional a las características del contrato (objeto, plazo, forma de pago y valor).
La verificación de este requisito se realizará a través del Certificado de la Cámara de Comercio (con corte financiero a 31 de diciembre de 2025). Es importante señalar que cualquier resultado inferior a este límite será causal de inhabilidad para el proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación**.**

6.3 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= 1,7 Veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	<= 60%
Razón de Cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	>= 1,69 Veces
Capital de Trabajo	Activo cte. - Pasivo cte.	>= 100%

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	>= 9%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	>= 3%

De acuerdo con el análisis metodológico realizado, se concluye que los indicadores de capacidad financiera y organizacional aquí definidos responden de manera objetiva y proporcional a las características del objeto a contratar, su naturaleza, cuantía, complejidad y nivel de riesgo.

Esta proporcionalidad se sustenta en el tratamiento estadístico de la muestra (como la aplicación de la media podada y el análisis de percentiles), lo que permitió establecer umbrales acordes a la realidad del mercado y no a criterios restrictivos. En consecuencia, estos requisitos garantizan que la Entidad seleccione proponentes con verdadera idoneidad y respaldo económico, manteniendo un equilibrio técnico que, como se evidenció en los porcentajes de cumplimiento de la muestra analizada, salvaguarda el principio de pluralidad al asegurar la participación efectiva de una amplia porción del sector.

7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de contratación el FDLCH deberá incorporar criterios diferenciales que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas hacia sujetos de especial protección constitucional. El análisis siguiente se fundamenta en la Guía G-EES-02 V2 de ANCP-CCE y, de manera especial, en el Concepto C-115 de 2025 de Colombia Compra Eficiente y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), que establecen la postura interpretativa de la Agencia sobre la participación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en los beneficios de la Ley 2069 de 2020.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Marco normativo general: El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) establece la obligación de las Entidades Estatales de incorporar requisitos habilitantes diferenciales para promover la participación de MIPYMES domiciliadas en Colombia. Adicionalmente, los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 regulan las convocatorias limitadas a MIPYMES cuando el valor del proceso sea inferior a USD 125.000 y se hayan recibido al menos dos manifestaciones de interés.

En enero de 2026, Bogotá cerró con 442.296 empresas activas y vigentes, lo que representó un crecimiento de 1,6 % frente a enero de 2025 (435.382) . Del total, 93,0 % fueron microempresas, seguido por pequeñas (5,0 %), medianas (1,3 %) y grandes (0,7 %) . El sector comercio concentró la mayor participación con 43,7 % del tejido empresarial, seguido por servicios (36,3 %) e industria (17,0 %). La creación de empresas registró una disminución del 4,1 %, pasando de 6.828 nuevas empresas en enero de 2025 a 6.547 en enero de 2026. En términos de género, las mujeres representaron 42,1 % de las empresas creadas, los hombres 51,7 % y para el 6,1 % no fue posible determinar el género.

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)
Usaquén	44.465	10,1	1,4	0,1	11.880	6,1	0,4	0,0
Chapinero	41.702	9,4	1,4	0,1	8.968	4,6	0,9	0,0
Santa Fe	16.037	3,6	0,7	0,0	8.188	4,2	2,1	0,1
San Cristóbal	9.386	2,1	2,0	0,0	5.058	2,6	2,3	0,1
Usme	7.624	1,7	3,3	0,1	4.441	2,3	3,1	0,1
Tunjuelito	7.863	1,8	4,8	0,1	4.128	2,1	5,6	0,1
Bosa	19.110	4,3	1,1	0,0	11.231	5,8	1,8	0,1
Kennedy	43.451	9,8	1,8	0,2	22.400	11,6	2,6	0,3
Fontibón	22.457	5,1	2,8	0,1	10.188	5,3	3,0	0,2
Engativá	38.991	8,8	0,5	0,0	17.234	8,9	0,8	0,1
Suba	54.400	12,3	1,9	0,2	20.934	10,8	1,7	0,2
Barrios Unidos	20.428	4,6	1,9	0,1	9.103	4,7	2,6	0,1
Teusaquillo	15.106	3,4	-0,1	0,0	5.324	2,8	0,1	0,0
Los Mártires	18.914	4,3	2,8	0,1	12.214	6,3	2,9	0,2
Antonio Nariño	8.560	1,9	1,1	0,0	4.381	2,3	1,7	0,0
Puente Aranda	21.065	4,8	1,9	0,1	10.180	5,3	2,7	0,1
La Candelaria	4.444	1,0	2,3	0,0	2.038	1,1	1,4	0,0
Rafael Uribe Uribe	12.547	2,8	1,5	0,0	6.611	3,4	2,3	0,1
Ciudad Bolívar	14.811	3,3	3,3	0,1	8.372	4,3	4,4	0,2
Sin localidad*	20.935	4,7	-0,6	0,0	10.575	5,5	-0,2	0,0
Bogotá	**442.296**	**100,0**	**1,6**	**1,6**	**193.448**	**100,0**	**2,0**	**2,0**

Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

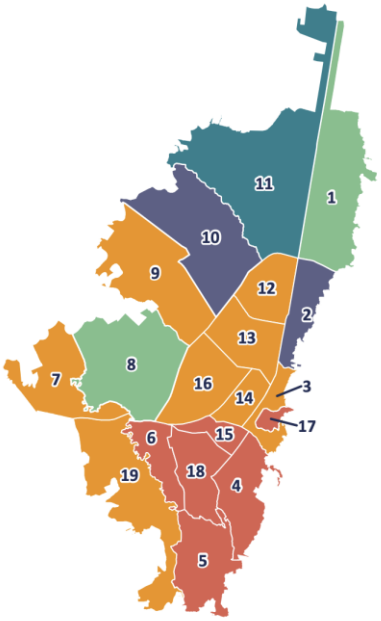
ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

En enero de 2026 las microempresas bogotanas crecieron 1,9 % frente a enero de 2025.

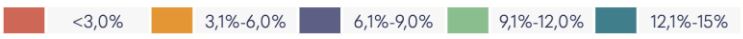
El 93,0 % de las matrículas vigentes en enero de 2026 fueron microempresas, 5,0 % correspondió a empresas pequeñas, 1,3 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,2 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 9,0 % y Chapinero 8,5 %, contribuyendo con el 50,0 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026



		Localidad	Empresas	Partc. % ene-2026
	1	Usaquén	40.114	9,8
	2	Chapinero	34.922	8,5
	3	Santa Fe	15.125	3,7
	4	San Cristóbal	9.276	2,3
	5	Usme	7.569	1,8
	6	Tunjuelito	7.634	1,9
	7	Bosa	18.854	4,6
	8	Kennedy	41.761	10,2
	9	Fontibón	20.016	4,9
	10	Engativá	36.808	9,0
	11	Suba	51.368	12,5
	12	Barrios Unidos	17.989	4,4
	13	Teusaquillo	13.903	3,4
	14	Los Mártires	17.628	4,3
	15	Antonio Nariño	8.143	2,0
	16	Puente Aranda	19.105	4,6
	17	La Candelaria	4.297	1,0
	18	Rafael Uribe Uribe	12.292	3,0
	19	Ciudad Bolívar	14.640	3,6
		Sin localidad*	19.745	4,8
		Bogotá	411.189	100,0



Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

Durante el mes de enero de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 3,0 %.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

En enero de 2026, el 52,3 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 43,6 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,1 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre enero de 2025 y enero de 2026, se evidenció un aumento de 0,9 %, mientras que en las SAS se registró el crecimiento fue de 3,4 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante el 2025 pertenecían al sector comercio (58,8 %), seguidas por servicios (23,3 %), industria (14,3 %) y otros sectores (3,6 %).

El 45,3 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,5 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 69,5 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en enero de 2026, fueron personas naturales y 30,3 % SAS.

Durante el mes de enero de 2026 se crearon 6.547 empresas, mientras que en el mismo mes de 2025 se crearon 6.828 empresas, lo que representó una disminución de 4,1 %. Del total de empresas creadas en el primer mes de 2026, el 47,2 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,1 % a industria, 0,7 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,9 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 14,6 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,0 % y el 12,7 % del total sectorial.

7.1.2. ANÁLISIS DEL CONCEPTO C-115 DE 2025 DE CCE - ESAL Y MIPYMES

De acuerdo a la postura institucional vigente de la ANCP-CCE: Mediante el Concepto C-115 de 2025 y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), Colombia Compra Eficiente ha mantenido de manera reiterada y uniforme la siguiente tesis interpretativa: las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) - tales como fundaciones, corporaciones y asociaciones - no pueden, por regla general, acceder a los criterios diferenciales a favor de las MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas, ni participar en los procesos de contratación limitados a estas.

El fundamento normativo de esta postura se encuentra en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, según el cual "solo podrán ser MIPYMES las empresas, entendidas estas como las unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa". En consecuencia, como las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que destinan sus recursos a la consecución de

un interés general, no se cumplen los elementos esenciales del concepto de "empresa" al que se refiere la regulación de MIPYMES.

Excepción: entidades de economía solidaria (artículo 23 de la Ley 2069 de 2020)

No obstante la regla general restrictiva, el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 dispone que "las cooperativas y demás entidades de economía solidaria" serán asimiladas a empresas y deberán ser clasificadas como MIPYMES conforme al artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. Esta asimilación produce tres efectos centrales: (i) las cooperativas, asociaciones mutualistas y demás entes de economía solidaria definidos en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 pueden acceder a los criterios diferenciales previstos para MIPYMES; (ii) pueden participar en las convocatorias limitadas a MIPYMES; (iii) la asimilación no altera su naturaleza jurídica como entidades sin ánimo de lucro, pero sí habilita su participación en los beneficios del Sistema de Compras Públicas.

El parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 es expreso en reconocer que "Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

7.2 VINCULACIÓN DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES

7.2.1 MARCO NORMATIVO

El Decreto Nacional 1860 de 2021, que reglamenta la Ley 2069 de 2020, adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo criterios diferenciales y puntaje adicional de hasta 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en el territorio nacional, aplicables a procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, establece porcentajes mínimos obligatorios de vinculación laboral de mujeres durante la ejecución de contratos, según rama de actividad económica, con prioridad para mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad y madres cabeza de familia. El Decreto Distrital 645 de 2025 expide el Decreto Único del Sector Mujeres.

7.2.2 PORCENTAJES APLICABLES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

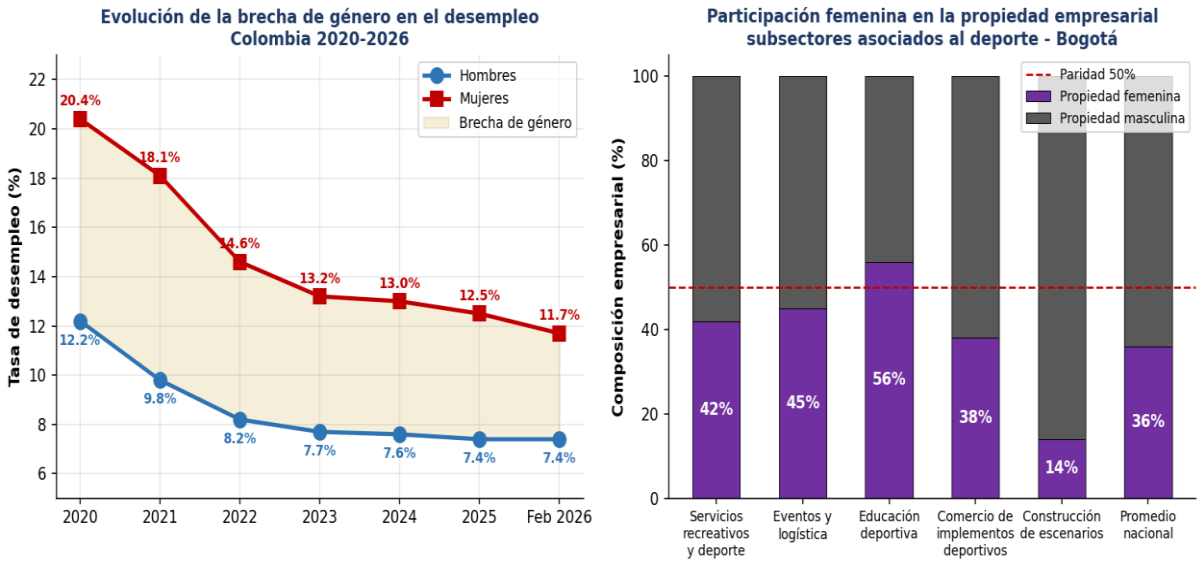
Tabla: Porcentaje mínimo de vinculación de mujeres (Decreto Distrital 634 de 2023)

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	% MÍNIMO (desde 1/06/2023)
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%
Información y telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50,0%
Otras ramas (incluye actividades deportivas y recreativas)	50,0%

7.2.3 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL SECTOR

Según el Boletín Técnico de la GEIH del DANE de febrero de 2026, la tasa de desocupación femenina nacional es del 11,7%, frente al 7,4% de los hombres, generando una brecha de género de 4,3 puntos porcentuales - la más baja desde que se mide este indicador. Esta reducción evidencia avances, aunque persisten brechas estructurales que justifican la aplicación de acciones afirmativas en contratación pública. La brecha se sostiene históricamente en el rango de 3,0 a 8,2 puntos porcentuales en el período 2020-2026.

Gráfica 12. Análisis de género: mercado laboral y tejido empresarial del sector deporte

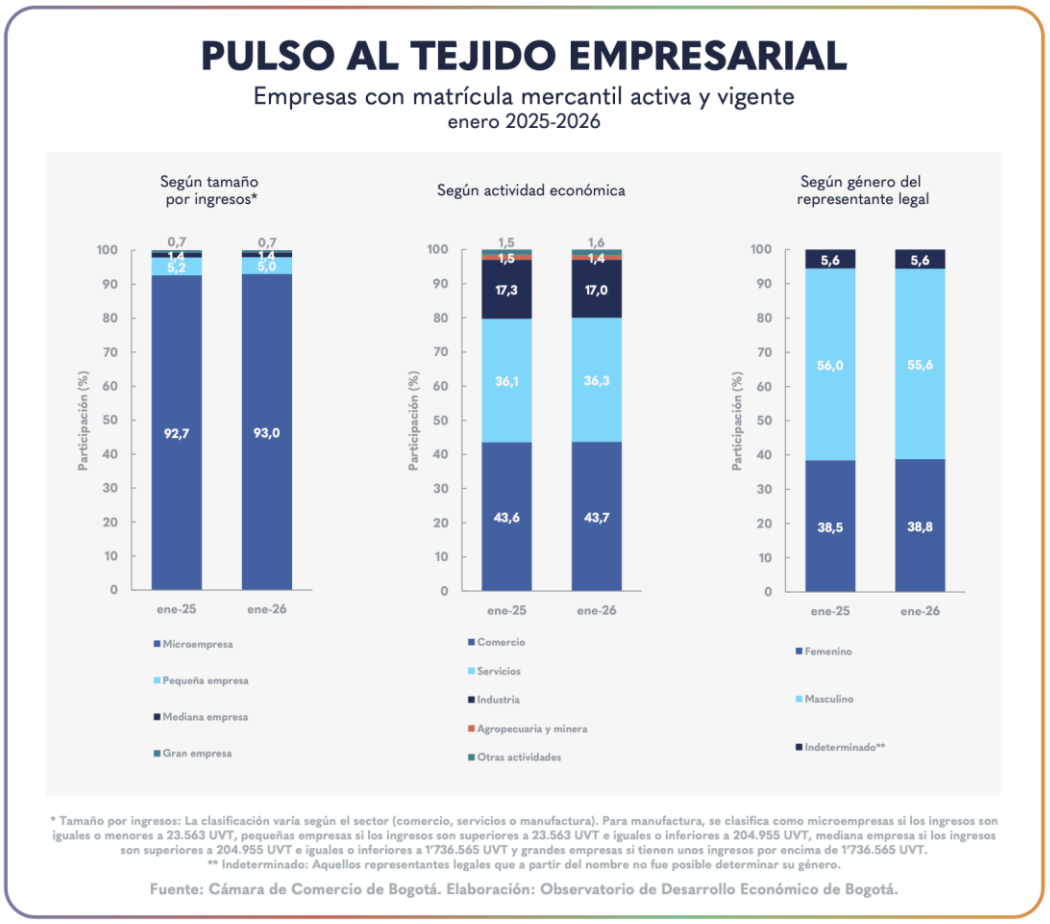


Fuente: Elaboración propia con datos del DANE-GEIH febrero 2026, RUES y Cámara de Comercio de Bogotá - Observatorio de Mujeres 2025.

7.2.4 CREACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GÉNERO DE REPRESENTANTE LEGAL

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,1 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE



Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

7.2.5. DECRETO 1860 DE 2021, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de marcado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 0287 DE 2026

7.3.1. CONTEXTO NORMATIVO Y OBJETO DEL DECRETO

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 0287 de 2026, por el cual el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, reglamentando de manera integral las acciones afirmativas en contratación pública a favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. El decreto incorpora un Sistema de Preferencias obligatorio aplicable en todas las fases del proceso contractual.

7.3.2 PUNTAJE ADICIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, establece las reglas para el otorgamiento de puntaje adicional:

- Carácter opcional: El cumplimiento del requisito aplica únicamente para quienes opten por acceder al puntaje adicional.
- Criterio de superioridad respecto a la Ley 2466 de 2025: El puntaje se reconoce cuando el cumplimiento sea superior al mínimo legal establecido por la Reforma Laboral.
- Modalidades aplicables: Licitación Pública y Concurso de Méritos.
- Proponentes plurales: El puntaje se otorga considerando la planta de personal del integrante que aporte al menos el 40% de la experiencia requerida.
- Verificación y seguimiento: El artículo 2.2.1.2.4.2.7.6 obliga a supervisión e interventoría durante la ejecución.
- Certificación: Expedida bajo gravedad de juramento, con fecha máxima de 30 días calendario anteriores al cierre del proceso.

7.3.3 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES Y ACCESIBILIDAD

El Decreto 0287 de 2026 establece criterios habilitantes diferenciales para facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando que sin esa flexibilización el puntaje adicional se volvería inocuo. Adicionalmente, dispone que todas las Entidades Estatales deben incorporar criterios de accesibilidad universal desde los estudios y documentos previos. Personal capacitado en atención a personas con discapacidad.

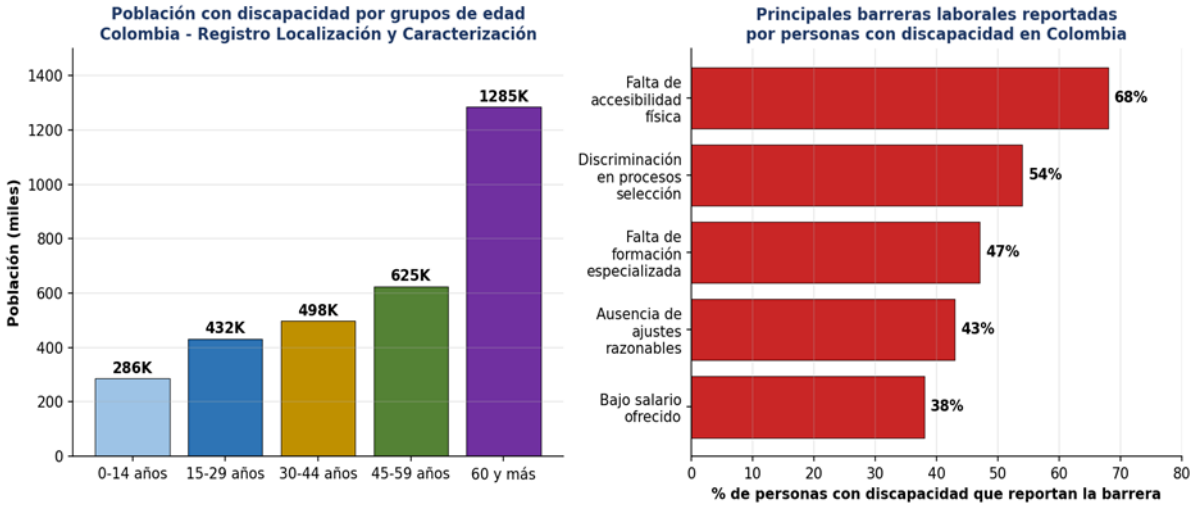
7.3.4 ANÁLISIS DE MERCADO Y APLICABILIDAD AL PROCESO - PROFUNDIZACIÓN

7.3.4.1 Caracterización poblacional

Según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia hay más de 3.126.000 personas registradas con algún tipo de discapacidad. La distribución por grupo etario muestra que

aproximadamente 1.555.000 personas (49,7%) se encuentran en edad productiva (15 a 59 años), un segmento relevante para la vinculación laboral y para el acceso a servicios recreodeportivos adaptados.

Gráfica 13. Caracterización poblacional y laboral de personas con discapacidad en Colombia



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - MinSalud 2025 y DANE.

8. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

El estudio de mercado permite establecer precios de referencia basados en cotizaciones, análisis comparativo y comportamiento histórico del mercado.

8.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se aplicó la siguiente metodología para determinar los precios de referencia:

1. Solicitud de cotizaciones a mínimo [13] proveedores potenciales
2. Consulta de precios en SECOP I y SECOP II de contratos similares
3. Consulta de catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)
4. análisis estadístico (promedio, mediana, desviación estándar, techo o túnel alto, piso túnel bajo, dispersión)
5. Determinación del precio de referencia

ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2503: CHAPINERO EN MOVIMIENTO CONSTRUYE COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

Frente a la estructuración de los precios de techo del presente proceso, la Entidad aclara de manera expresa que los valores establecidos corresponden a precios reales de mercado técnicamente indexados y consolidados bajo criterios de certeza financiera para la vigencia 2026.

El presupuesto oficial se fundamenta en un análisis de costos robusto que garantiza su viabilidad a través de los siguientes pilares:

1. Indexación sobre Precios Reales Históricos: Para aquellos ítems específicos donde se tomaron como referencia cotizaciones y precios históricos de vigencias anteriores, para lo cual el FDLCH aplicó el fenómeno jurídico y económico de la indexación, utilizando el 5.1%, cifra oficial que representó el cierre definitivo de la inflación (IPC) del año inmediatamente anterior. Este procedimiento convierte el dato histórico en un valor presente y real, ajustado a la pérdida del poder adquisitivo del dinero.
2. Absorción del Impacto Inflacionario: Al incorporar las proyecciones macroeconómicas oficiales y el IPC en el análisis de costos, la Entidad blindó el presupuesto absorbiendo de manera anticipada las fluctuaciones del mercado. Esto significa que el precio de techo fijado no es una expectativa de costo futuro, sino un límite financiero real y técnicamente calculado dentro del cual los proponentes pueden competir de manera segura, sin arriesgar la ecuación económica del contrato.
3. Certeza y Estabilidad Financiera: La metodología aplicada asegura que el presupuesto cumple con el principio de planeación. Al basarse en el cierre real de la inflación (5.1%) y cruzarlo con las variables macroeconómicas de la vigencia actual, se garantiza que los precios de referencia sean estables, competitivos y técnica y financieramente viables para el mercado actual, desvirtuando cualquier naturaleza provisional o indeterminada en los costos del proceso.
4. Sustento en Cotizaciones Vigentes de la Vigencia 2026: Como factor de validación y actualización directa frente a la realidad actual del mercado, la Entidad incorporó cotizaciones obtenidas directamente durante la vigencia 2026 para diversos ítems del presupuesto. Esto demuestra que el estudio de mercado no es un ejercicio teórico, sino que refleja los precios reales, ofertas y condiciones comerciales del tejido empresarial en el momento exacto de la estructuración del proceso.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

La identificación, evaluación y asignación de riesgos permite establecer mecanismos de mitigación y determinar responsabilidades entre las partes del contrato.

9.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Se aplicó la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo de la Secretaria Distrital de Gobierno :

- Identificación de riesgos
- Clasificación del riesgo
- Estimación de probabilidad e impacto
- Valoración del riesgo (Alto, Medio, Bajo)
- Definición de medidas de mitigación
- Asignación de responsabilidad (Entidad/Contratista/Compartido)

9.2 MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este documento realizo un estudio y análisis a los indicadores, proveedores, empresas y demás entidades que por idoneidad y experiencia han desarrollado o participado de este tipo de procesos con el fin de garantizar una buena formulación y ejecución de los contratos.

Para la presente vigencia se tiene determinada la realización de varios componentes que responden a las metas del Plan de Desarrollo Local de Chapinero con actividades dirigidas a cada una de las poblaciones de la localidad, que por su situación de vulnerabilidad requieren espacios deportivos y culturales que contribuyan a la sana ocupación del tiempo libre y mejora de la calidad de vida para todas las poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derechos. Es así, que a lo largo de este documento se han evidenciado los programas de Cultura, Recreación y Deporte, objeto de este estudio y análisis del sector, siendo este un documento completo y definitivo para la orientación de los diferentes estudios previos que van a soportar el proceso de formulación de cada uno de los componentes definidos en el plan de adquisiciones para la vigencia 2026.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
JUAN DAVID VILLALOBOS	Contratista planeación	
Reviso y Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
HOSMAN ARIAS	Contratista planeación	